



**CARGO**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE**



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE CAÑETE  
F 90  
02 NOV. 2022  
4:13 PM  
TRAMITE  
DOCUMENTARIO

Asia, 28 de Octubre del 2022.

**OFICIO N°12 - 2022-CODISEC/S.T.-ASIA**

- SEÑOR** : SEGUNDO CONSTANTINO DIAZ DE LA CRUZ  
ALCALDE PROVINCIAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ PROVINCIAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE CAÑETE.
- ASUNTO** : Remite “PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL  
DISTRITO DE ASIA - 2023”.
- REF.** : Ley N°27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; en mi condición de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - Asia, remitiendo a su despacho el **PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA - 2023**; el mismo que mediante la Ordenanza Municipal N°005-2022/MDA del 27OCT2022, fuera ratificado por el Pleno del Consejo Municipal y se remite en cumplimiento a la Ley de la referencia.

Es propicia la oportunidad, para manifestarle mi más alta consideración y estima personal

Dios guarde Ud.

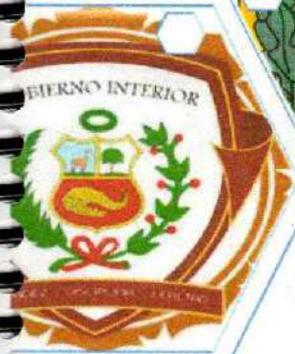
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE



SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA ASIA - CAÑETE

# PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA ASIA - CAÑETE

# 2023





## PRESENTACIÓN

*La incidencia delictiva en el País se ha incrementado de manera alarmante en los últimos tiempos, los hechos delictivos cada vez son más violentos, la percepción de inseguridad se ha generalizado en la ciudadanía, la capacidad de la Policía Nacional ha sido rebasada, la situación de la seguridad ciudadana en el País es sumamente preocupante, el distrito de Asia no es ajeno a esta realidad, si bien es cierto aun la delincuencia no se ha posesionado de esta jurisdicción, también es cierto que si existe accionar delictual en el distrito.*

*El fenómeno migratorio es uno de los grandes problemas que ha incrementado la delincuencia en el País, ya que constantemente se observa como delincuentes extranjeros son protagonistas de ilícitos y que por falta de un marco legal adecuado quedan impunes en muchos casos,*

*Las políticas carcelarias en el país también contribuyen al fortalecimiento de la delincuencia ya que lejos de cumplir una labor reformativa, más bien se convierten en escuelas del crimen, más aún que en las instituciones del estado se ha enquistado la corrupción que facilita este escenario*

*Frente a toda esta realidad, las autoridades responsables de la Seguridad Ciudadana en el Distrito de Asia, para el mejor cumplimiento de su misión en el aspecto de seguridad ciudadana, requieren de una herramienta de gestión que les permita desarrollar sus actividades de manera ordenada; asimismo sus acciones deben ser medibles, lo cual permitirá objetivizar el logro de los objetivos planteados.*

*El propósito del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2023, es facilitar el logro de los objetivos del comité y de las instituciones integrantes del sistema, para obtener niveles de seguridad ciudadana aceptables que garanticen una situación de paz, tranquilidad pública y utilización pacífica de los espacios públicos para los habitantes del Distrito de Asia.*





## CAPÍTULO I. DIAGNÓSTICO

### 1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA:

El distrito de Asia-Cañete, de la Provincia de Cañete, en los últimos años ha registrado una significativa cantidad de hechos delictivos, generando en la población una percepción de inseguridad y desconfianza ciudadana, los actos delictivos variaron en sus modalidades en relación a los años anteriores siendo los robos al paso y los robos a domicilio los de mayor suceso.

El problema de la inseguridad no tiene un único responsable, sino que requiere de la participación de diferentes actores (Gobiernos Locales, PNP, Sociedad Civil, etc.). En general, el distrito es víctima de delincuencia que exige a las autoridades involucradas en el tema de la seguridad ciudadana, reflexionar y replantear estrategias que incidan sobre los factores de riesgo social existentes en la jurisdicción, que permitirán en un mediano plazo reducir y/o neutralizar el accionar delincencional.

Sobre el consumo de drogas en la zona urbana y rural del distrito se tiene registro de denuncias, lo cual evidencia la comercialización ilícita de estupefacientes, debiendo considerarse que, en la época de verano, esta actividad ilícita se incrementa sobre todo en las discotecas ubicadas en el boulevard y pese a los esfuerzos de las unidades especializadas de la Policía Nacional, continúan con la comercialización de sustancias tóxicas (marihuana, PBC, Drogas sintéticas, etc.).

Otros de los problemas para la seguridad ciudadana, son los delitos por usurpación y turbación a la posesión y/o problemas de terrenos, encontrándose involucradas personas naturales y en algunos casos personas jurídicas, estos delitos se encuentran directamente relacionados con el sicariato, extorsión, corrupción de funcionarios públicos, secuestros e incluso homicidios.

El consumo de alcohol, sin llegar a ser un ilícito penal se constituye en un grave problema para la seguridad ciudadana, en el distrito, existen establecimientos que expenden alcohol de manera indiscriminada, tales como las discotecas, bares y cantinas ubicadas en la jurisdicción, necesitándose para el control de los mismos, ejecutar un trabajo articulado entre las autoridades Municipales y Policiales. Estos hechos pese al Estado de Emergencia Sanitaria que vive el País no han sido reducidos en la actualidad.





La autopista Panamericana Sur, desde el Km.92 hasta el Km.118 (sentido de norte a sur y viceversa), abarca todo el distrito de Asia, por donde circulan vehículos menores, livianos y pesados a alta velocidad por tratarse de una de las principales vías de comunicación del país, lo cual ha generado una gran cantidad de accidentes de tránsito, muchos de ellos con consecuencia fatal. Es preciso señalar que en toda esa extensión de la autopista Panamericana Sur, solo existe un puente peatonal y un paso a desnivel ubicados entre los kilómetros 96 y 97 (Anexo Santa Cruz de Asia), lo cual representa mayor riesgo para peatones y conductores.

Esta realidad, sumada a la falta de conciencia y respeto a los Reglamentos de Tránsito, por parte de los conductores y escasa o nula educación vial de peatones, así como la falta de presencia de la autoridad Policial o del Ministerio de Transporte permite a los infractores realizar acciones que incrementan los riesgos para seguridad vial, trayendo como consecuencia gran cantidad de siniestros con pérdidas humanas.

Sobre la Violencia Familiar, el índice es elevado, registrándose las denuncias por diferentes modalidades, presentándose los hechos tanto en la zona rural como en la zona urbana, registrando la comisaría del sector, un incremento en los últimos años, sin embargo, se debe considerar la existencia de la denominada "**CIFRA NEGRA**" que se trata de casos de los cuales se toma conocimiento, pero no son denunciados por las víctimas, lo cual impide que se refleje estadísticamente la gravedad de este problema social. Debe anotarse que en la mayoría de los casos los agresores actúan bajo los efectos del alcohol, generando serios traumas emocionales a sus parejas e hijos.

Como es de conocimiento público, durante años 2020, 2021, 2022 el mundo entero vivió una grave pandemia por el Covid 19, el Perú ha perdido muchas vidas por este virus que azota la humanidad; el Distrito de Asia de la Provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias no es ajena a esta realidad, sin embargo, aún se debe continuar con los trabajos articulados para fortalecer la sensibilización y prevención, procurando salvaguardar la vida de las personas, especialmente las más vulnerables

El distrito, cuenta con 01 Comisaría; existiendo en ella un déficit de efectivos policiales; lo cual deviene en un insuficiente Patrullaje Policial que cobertura toda la jurisdicción; más aún si se tiene en cuenta que esta dependencia policial tiene a su cargo los distritos de Asia y Coayllo.

*Resumen de la Situación de la inseguridad, la violencia y el delito en el distrito de Asia – Cañete:*

- Bajo nivel de homicidios y secuestros.
- Alta incidencia de accidentes de tránsito con consecuencias fatales.
- Los problemas principales son los hurtos simples y agravados, robos a los domicilios y en temporada de verano robos de especies, autopartes,





en la zona de playas.

- La violencia familiar se ha incrementado considerablemente.
- Problemas de convivencia ciudadana (inconductas sociales) consumo de bebidas alcohólicas y estupefacientes en los espacios públicos, las riñas callejeras, sobre todo en las noches de fines de semana, en los bares, discotecas y fiestas populares.
- Débil participación de los ciudadanos, la sociedad civil y el sector privado en la prevención de la violencia y el delito.
- Falta de valores de una cultura cívica responsable.
- Incidencia por el COVID 19

**2. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA  
SEGURIDAD CIUDADANA:**

**a. ENFOQUE TRANSVERSAL DE SALUD PÚBLICA**

Enfoque transversal de salud pública para la prevención y la atención integral de la salud se trata del conjunto de recursos humanos, tecnológicos, financieros y de organización que actúan no como una sumatoria de factores aislados sino como un complejo cuya óptima combinación es la gran determinante de su impacto sobre el ritmo de cambio y de desarrollo.

El enfoque transversal de la estrategia integral comprende por lo tanto un cuerpo de lineamientos:

- a) Sobre el desarrollo de los recursos humanos, tecnológicos y financieros.
- b) Sobre la óptima combinación temporal de las acciones de desarrollo propuestas en los programas sectoriales y zonales.
- c) Sobre la estructura institucional requerida para llevar a cabo el programa de descentralización y desarrollo.

**b. ENFOQUE TRANSVERSAL DE FOCALIZACIÓN TERRITORIAL Y  
DE FENÓMENOS**

El distrito de Asia, se encuentra al norte de la Provincia de Cañete, limita por el Sur con el distrito de Cerro Azul, por el norte con el distrito de Mala, por el Este con el distrito de Coayllo y por el Oeste por el Océano Pacífico, los hechos delictivos o fenómenos criminales, que mayormente se producen son; accidentes de tránsito, violencia familiar, y delitos contra el patrimonio.

**c. ENFOQUE TRANSVERSAL DE ARTICULACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL**

Fortalecer la articulación interinstitucional entre sectores y entre los niveles de gobierno nacional y descentralizado. El trabajo interinstitucional es fundamental para lograr impactar en la reducción de los fenómenos, por ello, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 se orienta a facilitar la articulación interinstitucional





desde la coordinación de las políticas entre sectores hasta el trabajo en red local para maximizar los recursos y potenciar el impacto.

**d. ENFOQUE DE GÉNERO**

El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos roles que socialmente se les asignan. Un análisis de la seguridad ciudadana desde el enfoque de género, debe partir de reconocer que hombres y mujeres los mismos derechos, accesos y oportunidades y por lo tanto necesidades e intereses, en el caso específico de la seguridad ciudadana, además este enfoque considera el respeto a toda opción sexual.

**e. ENFOQUE DE INTERCULTURALIDAD**

La jurisdicción está dividida en 13 anexos los mismos que albergan a población de diversos estratos sociales lo cual permite describir la diversidad social y cultural donde las autoridades propician escenarios favorables creando condiciones que permitan el dialogo para la exposición de ideas y ejecución de acciones que conduzca a la integración de grupos que a su vez repercute en acciones positivas a la seguridad ciudadana.

**f. ENFOQUE TRANSVERSAL DE PRESUPUESTO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

En la planificación se estima el proceso de ejecución del plan, para lo cual se considera la urgente articulación de las actividades del plan de acción al presupuesto institucional (POI) con el objetivo que todas las actividades estén debidamente financiadas.

Asimismo, las actividades deben orientarse a la búsqueda de resultados, para ello se efectuará el seguimiento permanente y las evaluaciones trimestrales de la ejecución de las actividades y se establecerá las metas y se elaboraran indicadores que nos permitan medir el avance de las actividades mediante el seguimiento y monitoreo.

**3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ASIA – CAÑETE**

El distrito de Asia, de la Provincia de Cañete, Región Lima Provincia, es una localidad que se caracteriza por la hospitalidad de su gente; tiene diversos atractivos turísticos, entre ellos sus playas, zonas arqueológicas, entre otros, que congregan una gran cantidad de personas, especialmente durante la temporada de verano, sin embargo esta apacible realidad no es ajena al fenómeno social que vive nuestro País; la delincuencia, pues se registran en los últimos tiempos en las estadísticas de los operadores de justicia, diversos hechos delictivos, tales como sicariatos, secuestros, violaciones, hurtos simples y agravados, robos a domicilio, robos al paso, usurpación de terrenos, violencia familiar, etc.



La Policía Nacional de la jurisdicción tiene un reducido número de efectivos, en relación a la demanda de la comunidad que sobrepasa a los 9,000 mil habitantes (censo 2017), considerando que los estándares internacionales establecen que por cada 150 habitantes debe haber un policía, situación que propicia que el Serenazgo tenga mayor presencia ante la comunidad, sin embargo, como es sabido este servicio municipal cumple solamente trabajos de carácter preventivos disuasivos y que solo coadyuva al trabajo policial.

En el distrito de Asia, existen establecimientos comerciales que pueden ser objeto de la delincuencia tales como bancos, locales comerciales, grifos, ferreterías, restaurantes, entre otros, sin embargo, la temporada de verano es la que propicia el mejor escenario para el accionar delincencial ya que por la gran cantidad de turistas y personas que se desplazan hacia nuestro distrito en los balnearios y boulevard, entre otros, incrementan la necesidad de fortalecer las acciones de seguridad.

La población tiene dentro de sus principales actividades económicas la del comercio, la agricultura, la pesca, hotelería, industrias, transporte, entre otros; que generan gran actividad y desplazamientos de personas hacia y desde el distrito, creando esta situación un escenario atractivo para el accionar delincencial.

Durante los meses de verano asisten una gran cantidad de veraneantes turistas, muchos en modernos vehículos que son objeto de robos de autopartes, así mismo se produce micro comercialización de drogas, se ejerce prostitución clandestina, resultando insuficiente el accionar de las autoridades policiales y municipales, motivo por el cual se debe durante esta temporada redoblar el esfuerzo para contrarrestar la delincuencia.

El Distrito de Asia, se ha visto afectado también por personas inescrupulosas que se dedican al tráfico de tierras, valiéndose de una serie de artimañas y argucias legales con las cuales pretenden apropiarse ilícitamente de extensiones de terrenos en agravio del estado peruano y de la propiedad privada.

Otro de los problemas sociales que se presentan con mayor frecuencia en situación normal, es el consumo de alcohol en adultos y adolescentes, sobre todo durante los fines de semana y que en muchos casos genera violencia (riñas, reyertas), teniendo para este caso la Municipalidad a través de su Sub Gerencia de Fiscalización la responsabilidad de actuar en el control de los establecimientos comerciales y discotecas que en muchos casos sin estar autorizados expenden bebidas alcohólicas hasta altas horas de la madrugada.

No obstante, se hace necesario que en el marco de los lineamientos establecidos para estos casos, se formule un instrumento de gestión que permita combatir a la delincuencia de manera ordenada y planificada, ejecutar sobre todo trabajo de prevención que tanta falta hace en nuestro país orientando los esfuerzos para rescatar los valores que se han perdido en nuestra sociedad, por ello las autoridades integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Asia - Cañete, expresan su compromiso con este esfuerzo y la firme convicción que a través de un trabajo colegiado, si se puede neutralizar el accionar delincencial en nuestra jurisdicción.





### INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO DE ASIA

<b><i>País</i></b>	<b>:</b>	<b><i>Perú</i></b>
<b><i>Región</i></b>	<b>:</b>	<b><i>Lima</i></b>
<b><i>Provincia</i></b>	<b>:</b>	<b><i>Cañete</i></b>
<b><i>Extensión territorial</i></b>	<b>:</b>	<b><i>279.36 km<sup>2</sup></i></b>
<b><i>Población según censo INEI 2017</i></b>	<b>:</b>	<b><i>9,784 habitantes</i></b>
<b><i>Tipo de Gobierno</i></b>	<b>:</b>	<b><i>Municipalidad Distrital</i></b>
* <b><i>Alcalde</i></b>	<b>:</b>	<b><i>01</i></b>
* <b><i>Regidores</i></b>	<b>:</b>	<b><i>05</i></b>
<b><i>Sub Prefecto</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 01</i></b>
<b><i>Juez de Paz</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 01</i></b>
<b><i>Párroco</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 01</i></b>
<b><i>Comisarías</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 01</i></b>
• <b><i>Oficiales PNP</i></b>	<b>:</b>	<b><i>01 (UNO)</i></b>
• <b><i>Sub Oficiales PNP</i></b>	<b>:</b>	<b><i>29 (veintinueve)</i></b>
• <b><i>Número de Vehículos Patrulleros</i></b>	<b>:</b>	<b><i>04 (cuatro)</i></b>
<b><i>Servicio de Serenazgo</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI</i></b>
• <b><i>Efectivos del Serenazgo</i></b>	<b>:</b>	<b><i>110 (ciento diez)</i></b>
• <b><i>Número de Vehículos del Serenazgo</i></b>	<b>:</b>	<b><i>06 (seis) camionetas</i></b>
<b><i>Estación de Bomberos</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 01</i></b>
<b><i>Establecimientos de Salud</i></b>	<b>:</b>	<b><i>SI, 02</i></b>
* <b><i>Médicos</i></b>	<b>:</b>	<b><i>02</i></b>
* <b><i>Enfermeras</i></b>	<b>:</b>	<b><i>06</i></b>





➤ **PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCATIVO**

El distrito de Asia - Cañete cuenta con veinte (20) Instituciones Educativas entre Públicas y Privadas, que atienden 2 000 alumnos aproximadamente en los diferentes niveles y modalidades, las cuales se encuentran en la jurisdicción administrativa de la UGEL N°08 – Cañete.



➤ **ABANDONO  
DESERCIÓN ESCOLAR**

En lo que va del año 2022, se restableció la asistencia al 100% en las instituciones educativas que había sido suspendida por el Covid-19, sin embargo, esta situación ha generado una reincorporación progresiva del alumnado que en algunos casos ha dejado de asistir por haber quedado en la orfandad o en paupérrima situación económica



**CONSUMO DE ALCOHOL**

Este grave problema social lamentablemente proviene en gran número de casos por conflictos en el hogar, familias disfuncionales, por falta de autoestima de los jóvenes o por mala influencia de su grupo de pares: se efectúa con frecuencia en zonas y lugares de alejamiento de la población para impedir la intervención de las autoridades, sin embargo también en bares y discotecas que propician el consumo de alcohol, y propician actos de violencia y agresiones a la familia o alteraciones del orden y la tranquilidad pública que llegan incluso a causar lesiones o consecuencias fatales.





➤ **EMBARAZO PRECOZ**

Se tiene conocimiento por información proveniente de las autoridades educativas que durante el año 2021 - 2022, se han registrado diversos casos de embarazos en adolescentes (alumnas), entre los 13 y 16 años de edad; entre otros por motivos de baja estima, influencia de los medios de comunicación, mala utilización de las herramientas tecnológicas, internet, celulares, cable tv, prejuicios sobre temas de sexualidad, consentimiento

como pareja de enamorados por parte de sus padres, asimismo por el tema de la pandemia por el COVID-19 que obligo al confinamiento en sus hogares de las adolescentes.

➤ **LA VIOLENCIA FAMILIAR**

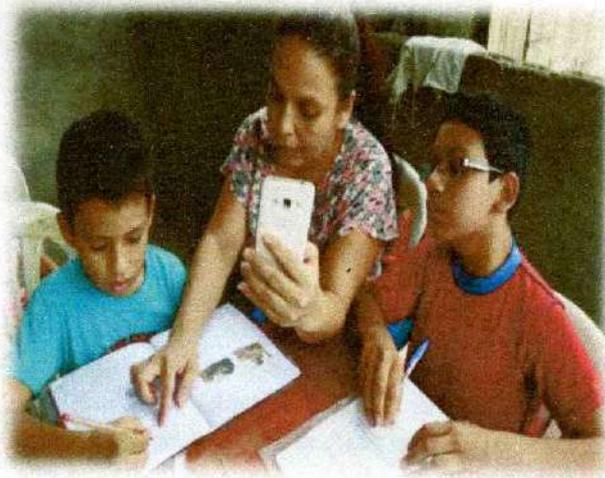
La violencia familiar, ocupa un lugar preferente como factor de riesgo que impide el desarrollo de los potenciales de los estudiantes, volviéndolos en algunos casos en niños y jóvenes retraídos y tímidos o en otros en agresivos y violentos. De acuerdo a la información brindada por las

autoridades educativas los estudiantes viven experiencias de violencia al interior de sus hogares, en forma de agresión física psicológica y abandono moral en un 40% en aproximadamente del total de los estudiantes según refieren los educadores.



➤ **PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EL PROCESO EDUCATIVO.**

La pandemia por el COVID-19 ha exigido la participación activa de los padres en el proceso educativo, en tanto que el confinamiento obligatorio y uso de la tecnología sensibilizó en parte a los padres de familia para interactuar con sus hijos, especialmente en el nivel inicial y primario.





## F. PROBLEMÁTICA EN EL AMBITO SALUBRIDAD

### CENTROS DE SALUD:

El distrito de Asia de la Provincia de Cañete, cuenta con dos (02) centros de salud ~~ubicados~~ uno en el anexo de Capilla y el otro en Rosario de Asia, los mismos que brindan atención básica con Profesionales solo en Medicina General, sin especialidades médicas como pediatría, ginecología u otra de vital necesidad para la población.

La atención es solo de lunes a viernes de 08.00s a 19.00 hrs y sábados de 08.00 a 13.00 hrs. Estos centros de salud no cuentan con ambulancia que frente a las necesidades de la población del distrito que bordea los 10 000 habitantes resulta de imperiosa necesidad y grave riesgo en la atención oportuna a los pacientes.

En lo que respecta al tema de la Pandemia por el COVID 19, los establecimientos de salud del distrito fueron rebasados en su capacidad resolutive, contando como centros de referencia los Hospitales Rezola de San Vicente de Cañete y el Centro de Salud de Mala; establecimientos que cuentan con profesionales y logística que les permite tener una mayor capacidad resolutive y que sin embargo por la gravedad de esta pandemia en un determinado momento llegaron al colapso ya que pacientes de todos los distritos de la Provincia refieren sus pacientes al Nosocomio del distrito capital de la Provincia y de los distritos circundantes el Centro de Salud de Mala (San Antonio, Santa Cruz de Flores, Calango, Coayllo) y la propia población de ese distrito que supera los 30 000 habitantes.

De otro lado, por la precariedad de los establecimientos de salud y la poca capacidad resolutive los Centros de Salud de Distrito de Asia no ofrecen la garantía a la población que entre tantas necesidades requieren de sala de partos, especialidades médicas como pediatría, geriatría, ginecología, etc., haciéndose sumamente necesario que las autoridades adopten decisiones que permitan garantizar la preservación de la vida humana a través de una correcta prestación de los servicios de salud.

En resumen, la carencia de ambulancias, la falta de especialidades médicas, la falta de atención durante las 24 horas genera una gran problemática de Salud para el distrito de Asia, lo cual indudablemente representa un serio riesgo para sus habitantes.

Otros de los aspectos que contribuyen negativamente para la salubridad en el distrito de Asia es que se carece de agua durante las 24 horas así como de un relleno sanitario para el desecho de la basura, se utiliza un botadero municipal ubicado a la altura del Km 105, como referencia el "Cerro Cortado" que propicia focos de contaminación, se encuentra ubicado en la zona sur del distrito que, por el crecimiento urbano, en la actualidad está cerca a la población, reviste grave riesgo para la salubridad y el medio ambiente.





*De igual forma resulta un riesgo para la salud y el medio ambiente la falta de una planta de tratamiento de aguas residuales.*

### **LUGARES INFECCIOSOS O CONTAMINANTES**

- *En los Sectores de Santa Cruz, Rosario, 9 de octubre existen criaderos de cerdos en malas condiciones de salubridad.*
- *El Rio Seco, en ambas vertientes, Rio Grande y Rio Seco, son utilizados por personas inescrupulosas para arrojar sus desechos, Especialmente "desmonte"*
- *En algunos sectores los AA. HH de los Anexos de Santa Cruz y Santa Rosa de Asia, Chocalla, 9 octubre, la población carece de servicios de básicos (agua, desagüe y fluido eléctrico).*



### **INCIDENCIA DE LA PANDEMIA DEL COVID 19 EN EL DISTRITO DE ASIA**

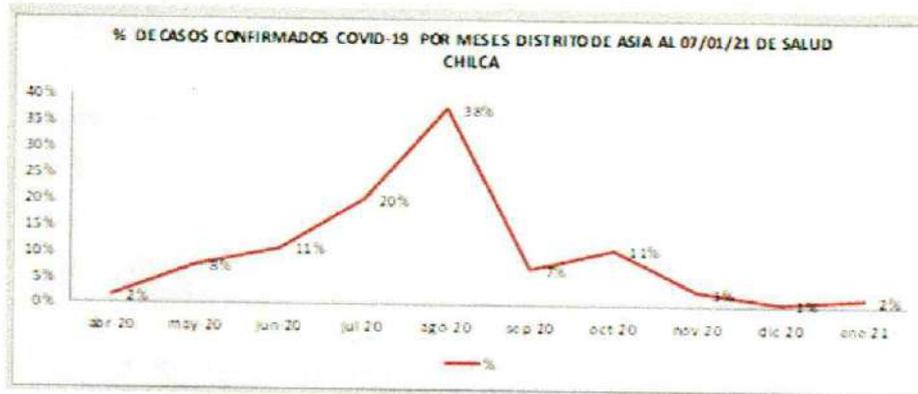
*Como es de conocimiento público, el mundo entero vive una grave pandemia por el Covid 19, el Perú ha perdido muchas vidas por este virus que azota la humanidad; el Distrito de Asia de la Provincia de Cañete, de la Región Lima Provincias no es ajena a esta realidad, sin embargo en lo que respecta a la denominada "Primera y Segunda Ola" se logró reducir el número de contagios gracias a un trabajo articulado de las autoridades y población, siendo el número de casos bastante reducido en comparación a distritos vecinos, sin embargo considerando que en la jurisdicción se encuentran enclavados diferentes balnearios, casas de campo entre otras viviendas que tiene una población flotante que asiste solo en épocas de verano y que por razones de la pandemia ha visto conveniente mudarse a sus propiedades, sumado al desacato de la población a las disposiciones emanadas del gobierno central, en esta "tercera ola" y frente a la "cuarta ola", se observa un preocupante incremento de contagios, siendo el caso que solo en un mes del año 2021 se ha alcanzado casi el total de muertes en comparación de lo que se registró en los diez primeros meses del año 2020.*



En los cuadros demostrativos que se presentan a continuación, se describe a través de información actualizada proporcionada por la micro red de salud Asia – Coayllo la información que nos va a permitir objetivizar la situación de la pandemia en el distrito de Asia.

Toda esta realidad exige que las autoridades redoblen esfuerzos para que desde el ámbito de su competencia actúen para implementar estrategias orientadas a reducir el índice de contagios del Covid 19 en el Distrito de Asia y evitar mayores pérdidas de vidas humanas; siendo el caso que se ha instalado en el Distrito el "Comando Covid" que liderado por el Sr Alcalde Distrital viene trabajando arduamente con la Micro Red de Salud y otros actores para la lucha frontal contra esta pandemia en la jurisdicción.

### SALA SITUACIONAL EPIDEMIOLOGICA COVID -19 DISTRITO DE ASIA



### SALA SITUACIONAL EPIDEMIOLOGICA COVID -19 DISTRITO DE ASIA





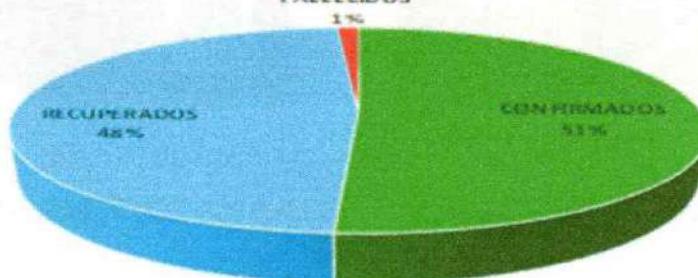
**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023**



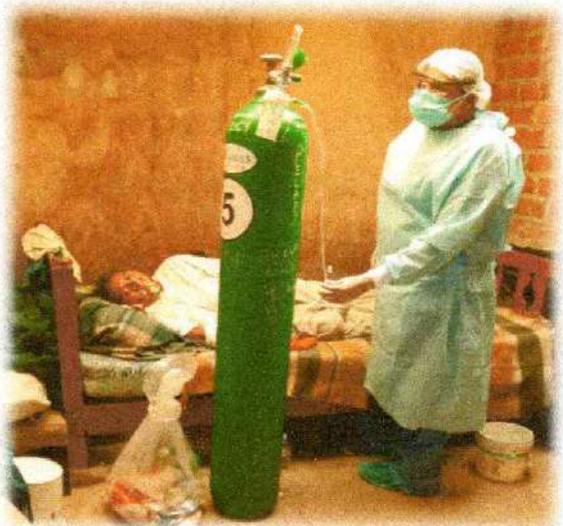
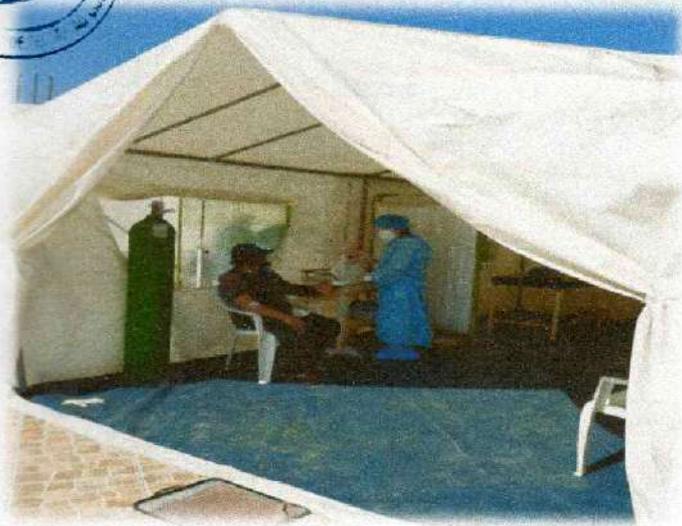
CLASIFICACIÓN	CONFIRMADO			
RESIDENCIA	ASIA			
CUENTA DE NOMBRE	EVOLUCION			
ESTABLECIMIENTO	RECUPERADO	(EN BLANCO)	FALLECIDOS	TOTAL GENERAL
C.S. MALA	22	1	3	26
C.S. CAPILLA DE ASIA	204	9	2	215
P.S. ROSARIO DE ASIA	80	1	1	82
P.S. COAYLLO	1			1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>307</b>	<b>11</b>	<b>6</b>	<b>324</b>

RESIDENCIA	ASIA		
CUENTA DE NOMBRE	CLASIFICACION		
ESTABLECIMIENTO	CONFIRMADO	SOSPECHOSO	TOTAL GENERAL
C.S. MALA	26	3	29
C.S. CAPILLA DE ASIA	215	19	234
P.S. ROSARIO DE ASIA	82		82
P.S. COAYLLO	1		1
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>324</b>	<b>22</b>	<b>346</b>

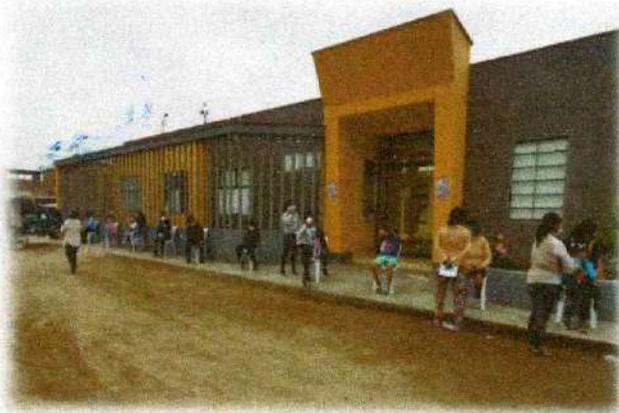
**% DE CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 AÑO 2020  
PROVINCIA CAÑETE RED CHILCA MALA COVID  
FALLECIDOS**



DISTRITOS PROVINCIA CAÑETE	CONFIRMADOS	RECUPERADOS	FALLECIDOS
ASIA	317	304	7
CALANGO	16	16	
COAYLLO	30	28	2
MALA	1229	1078	16
SAN ANTONIO	170	162	6
SANTA CRUZ DE LOS RIOS	117	110	3
CHILCA	1752	1723	26
<b>TOTAL</b>	<b>3631</b>	<b>3421</b>	<b>80</b>

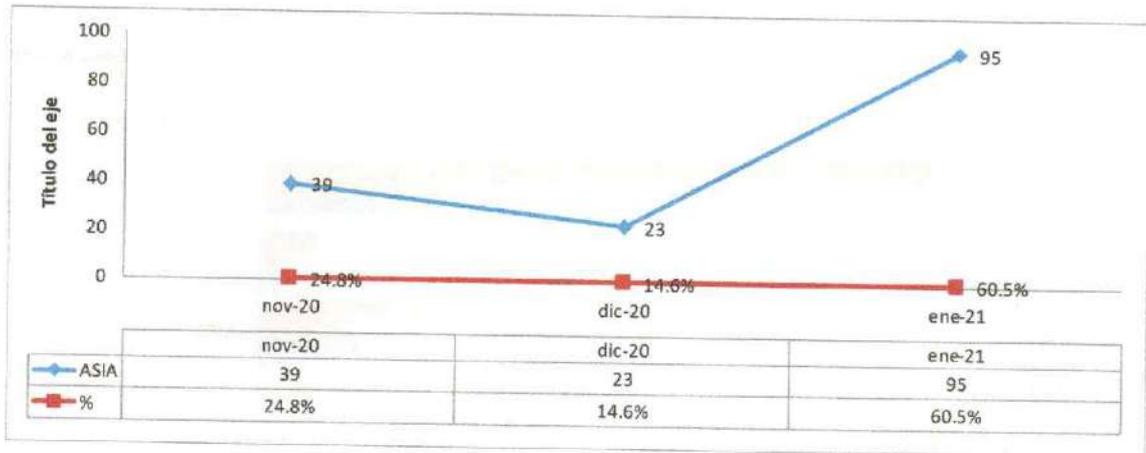


**ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL DISTRITO DE ASIA**

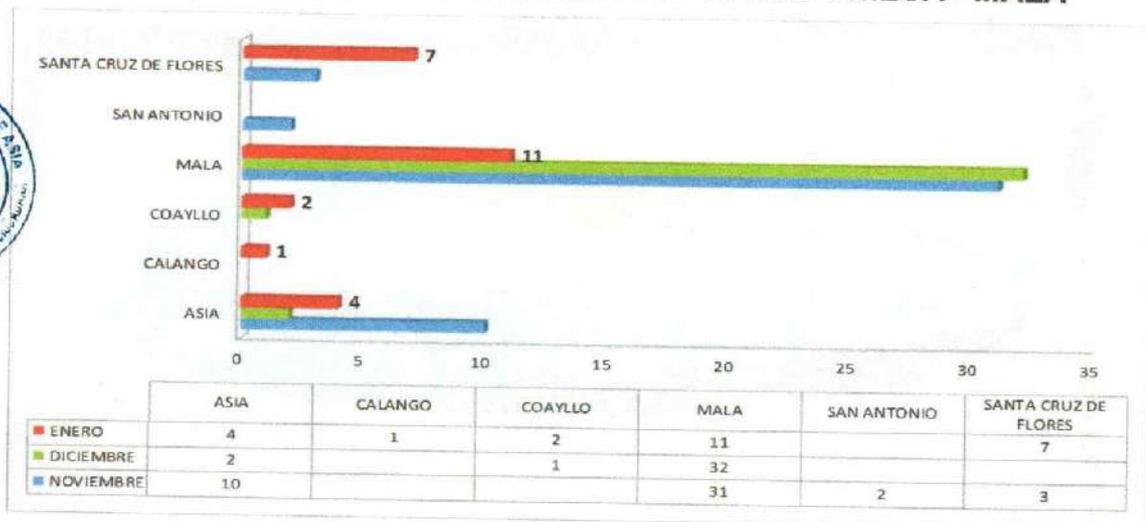




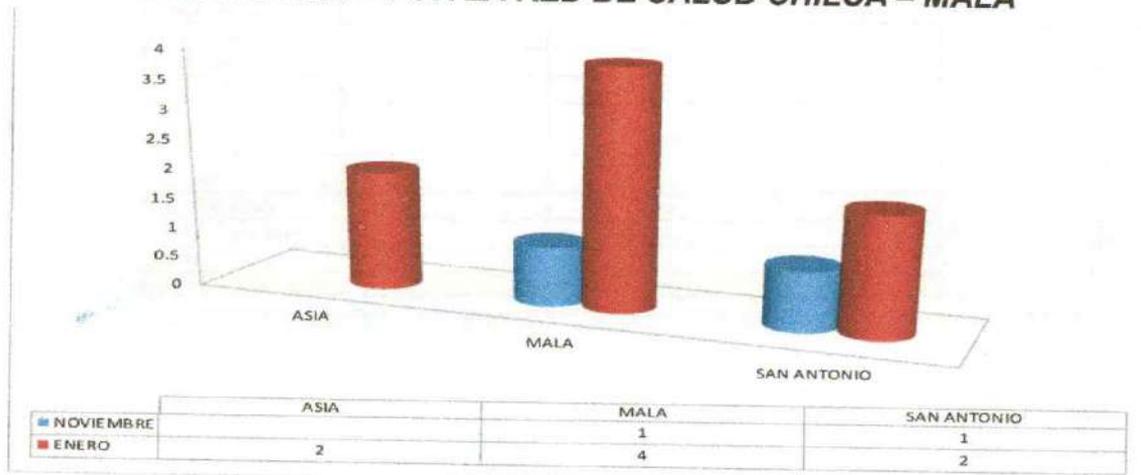
**% CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021 – POR LA MICRO RED ASIA – COAYLLO**



**% CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021 – POR LA RED DE SALUD CHILCA - MALA**

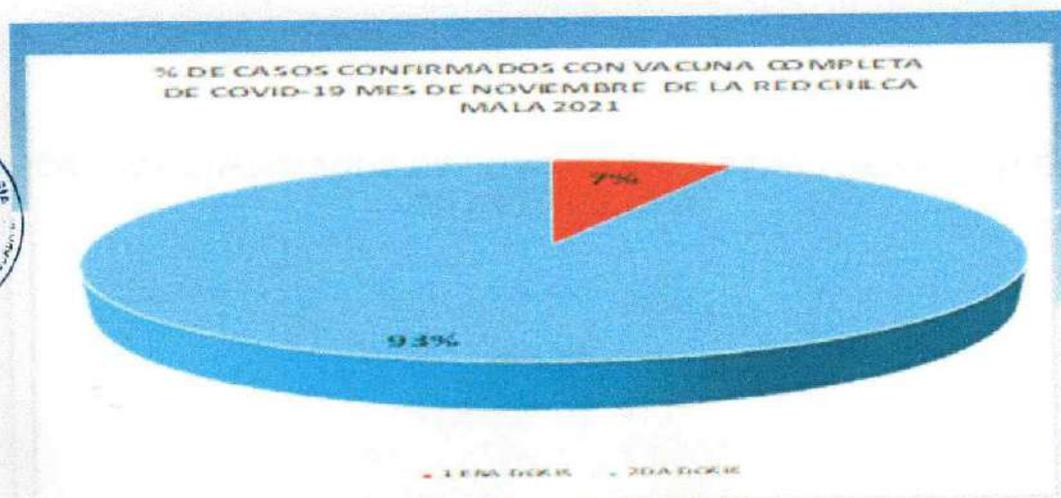
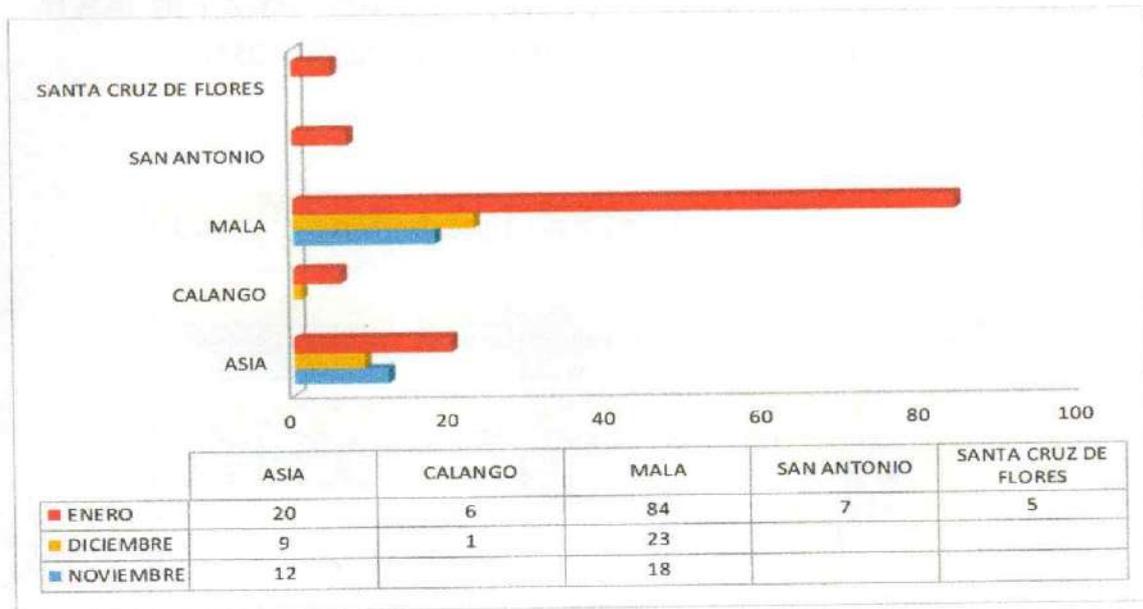


**% CASOS FALLECIDOS POR COVID-19 NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021 – POR LA RED DE SALUD CHILCA – MALA**





**% CASOS SOSPECHOSOS POR COVID-19 NOVIEMBRE, DICIEMBRE 2020 Y ENERO 2021 – POR LA RED DE SALUD CHILCA – MALA**



DISTRITO	1ER DISTRITO	2DA DISTRITO	Total general
ASIA		11	11
CALANGO		1	1
AYUMBE	1	7	8
CHILCA	2	16	18
HURVISA		1	1
MALA	4	31	35
CMYS		2	2
QUINCLAY		9	9
SAN ANTONIO	10	10	20
QUINCHES		1	1
<b>Total general</b>	<b>7</b>	<b>89</b>	<b>96</b>



TOTAL DE CASOS CONFIRMADOS Y FALLECIDOS POR EL COVID -19 POR  
PROVINCIA DE CAÑETE - RED CHILCA MALA 2021

ASIA	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
40	12

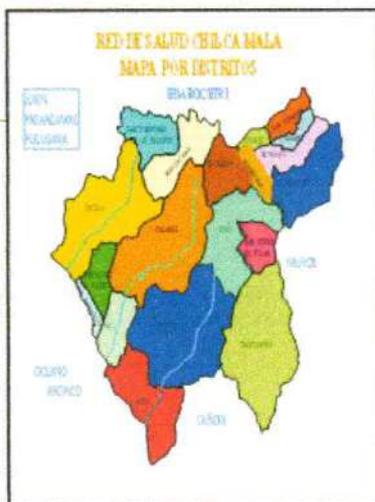
CAYILLO	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
8	3

OLANGO	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
22	0

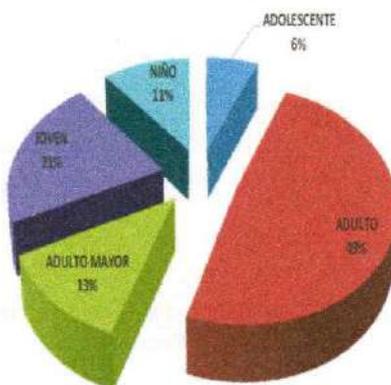
SANANTONIO	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
213	7

MRIA	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
1408	51

FLORES	
CONFIRMADOS	FALLECIDOS
137	4



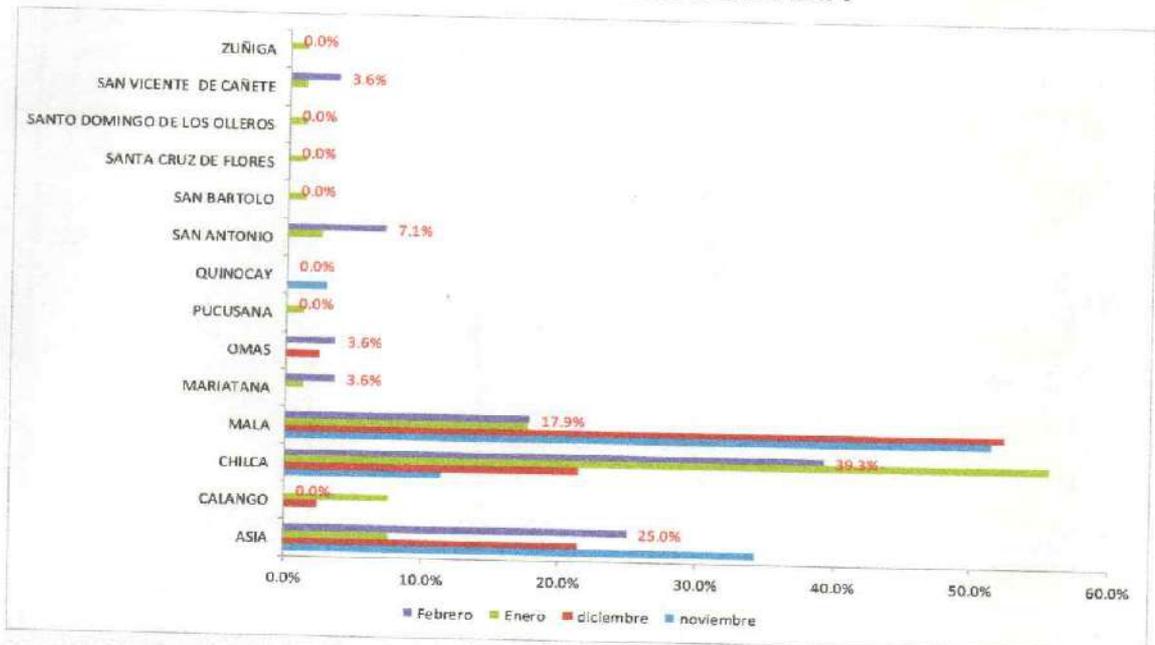
CASOS CONFIRMADOS DE COVID-19 POR ETAPAS DE VIDA EN EL  
DISTRITO DE ASIA



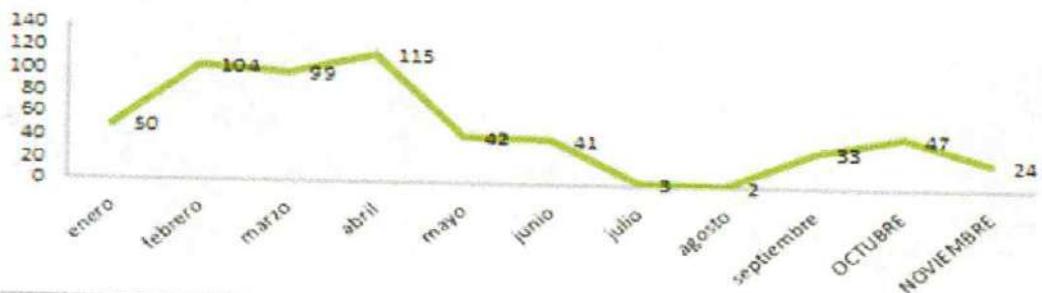
ETAPA DE VIDA	CONFIRMADOS	CONFIRMATIVA	DESCARRADO	SOSPECHOSO	TOTAL	FALLECIDOS	%LETALIDAD
NIÑO	510	10.8%	710	41	1261	1	0.2%
ADOLESCENTE	301	6.4%	450	46	797	1	0.3%
JUVEN	1011	21.4%	1578	270	2859	4	0.4%
ADULTO	2305	48.8%	3425	468	6199	54	2.3%
ADULTO MAYOR	599	12.7%	806	141	1546	67	11.1%
TOTAL	4726	100%	7070	966	12762	127	2.6%



TENDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 DE ENERO A FEBRERO 2021 EN EL DISTRITO DE ASIA



TENDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS POR COVID-19 DISTRITO ASIA 2021



En el mes de Noviembre se ha reportado 24 casos de COVID-19 distribuidos en 10 caso etapa adulto, 06 casos etapa joven, 02 caso etapa adulto mayor, 04 caso etapa niño y 02 casos etapa adolescente.





**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023**

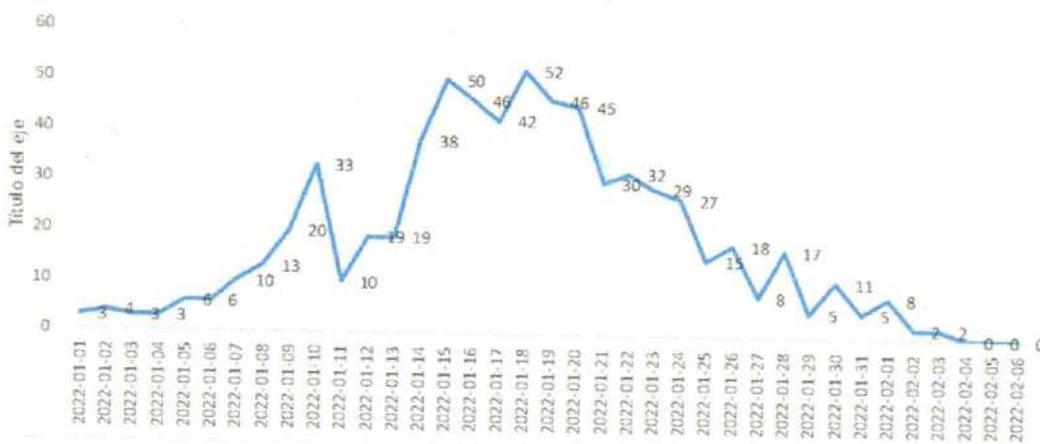


HASTA EL 27 DE DICIEMBRE A LAS 18:00 HORAS SEGUN REUNION

DISTRITOS	PACRON NOMINAL	TRA. CODOS	COBERTURA	EGAS DONS	COBERTURA
MALA	27636	25936	93.9%	24232	87.8%
SAN ANTONIO	3502	3328	95.0%	3151	90.0%
SANTA CRUZ DE FLORES	2495	2400	96.2%	2195	88.0%
CALANGO	2096	1989	94.9%	1881	89.7%
CHILCA	15028	13915	92.6%	12592	83.8%
ASIA	9854	9494	96.4%	8815	89.5%
COAYLO	1117	1249	111.7%	1179	105.5%
OMAS	709	661	93.2%	646	91.1%
AYAVIRI	549	514	93.6%	497	92.3%
QUINCAY	997	958	96.1%	918	92.1%
SAN PEDRO DE PILAS	179	167	93.3%	142	79.3%
TALURIPAMPA	738	666	90.3%	586	79.4%
QUINCHES	824	786	95.4%	687	83.4%
HUAMPARA	349	316	90.6%	286	81.9%
HUANEC	450	474	105.3%	405	90.0%
COCHAS	156	141	90.4%	132	84.6%
SAN JOAQUIN	304	279	91.8%	250	82.2%
RED CHILCA - MALA	66863	62729	93.8%	58419	87.4%



TENDENCIA DE CASOS CONFIRMADOS COVID-19 POR DIA DISTRITO ASIA 2022





## COBERTURA DE VACUNACIÓN POR EL COVID-19



### DELITOS DE MAYOR INCIDENCIA EN EL DISTRITO DE ASIA

Como podemos apreciar en los siguientes cuadros, que corresponden al año 2020 y a lo que va del año 2021, la *Violencia Familiar*, encabeza en primer lugar de incidencias, seguido por *Delitos contra el patrimonio (Hurtos, Robos)* y *Accidentes de Tránsito sin Muerte*.

Durante al año 2022, nuevamente el anexo de mayor incidencia delictiva para actos de violencia familiar fue 9 de octubre, seguido de Santa Cruz y Rosario de Asia; en la mayoría de los casos se produjeron en su mayoría como consecuencia de la ingesta de licor y bajo nivel cultural de los protagonistas que genera inconductas; respecto a los otros anexos, son consecuencia del incremento de robos y hurtos mayormente a domicilio.



**ESTADÍSTICAS DELICTIVAS REGISTRADAS POR LA POLICIA Y  
EL SERENAZGO MDA. EN EL DISTRITO DE ASIA CORRESPONDIENTE A  
LOS AÑOS 2019, 2020, 2021; AGO2022.**

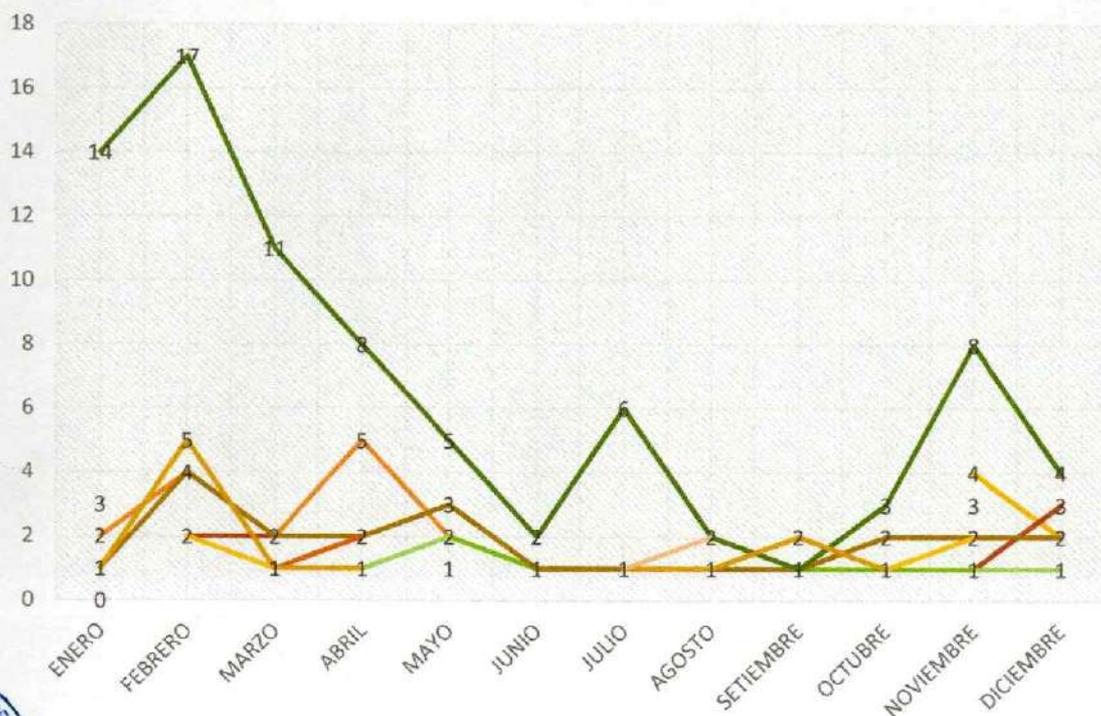
**CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO EN LA COMISARIA DE ASIA DE  
ENERO – DICIEMBRE DEL 2019**

DIVPOL- CAÑETE	DELITOS																		
	D/C/VIO/S		D/C/LIBERT			D/C/PATRIMONIO					FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	DELITO CONTRA SEG PUBLICA	ADMIS- SIBILIT	D/C/TIP		OTR OP	T O	
	HOMICIDIO	LESIONES	VIOL. LIBERTAD PERSONAL	VIOL. LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR /TOCAMIENTOS INDEBIDOS/OTROS	ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITA	USURPACION	ESTAFA					OTROS D.C.P	ACTOS VANDALICOS			TERRORISMO
ENERO		2				1	14			0	3			1	1			22	
FEBRERO		4	2		2	4	17		2					5				36	
MARZO		2	1		2	2	11		1	1	1			1				22	
ABRIL		5	1			2	8		1	1	2			1				21	
MAYO		2		2		3	5			2							1	15	
JUNIO		1		1		1	2											5	
JULIO		1		1		1	6				1			1			1	12	
AGOSTO		1				1	2			1	2			1	1		2	11	
SETIEMBRE		1		1		1	1							2				6	
OCTUBRE				1		2	3		1					1			2	10	
NOVIEMBRE		1	4	1	1	2	8		2	1	3	1						24	
DICIEMBRE		1	2		3	2	4	1		1				1	1			16	
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>21</b>	<b>10</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>22</b>	<b>81</b>	<b>1</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>200</b>

FUENTE: COMISARIA PNP - ASIA



ACCIONAR DELICTIVO EN LA COMISARIA DE ASIA



- LESIONES
- VIOL. LIBERTAD PERSONAL
- VIOL. LIBERTAD SEXUAL
- ACTOS CONTRA EL PUDOR /TOCAMIENTOS INDEBIDOS/OTROS
- ROBO
- HURTO
- APROPIACION ILICITA
- USURPACION
- ESTAFA
- OTROS D.C.P
- DELITO CONTRA SEG. PUBLICA
- ADMINISTRACION PUBLICA
- OTROS



CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO EN LA COMISARIA DE ASIA DE  
ENERO – DICIEMBRE DEL 2020

DIVPOL- CAÑETE	DELITOS																								
	D/C/V/C/S				D/C/LIBERT				D/C/PATRIMONIO						D/C/I/P										
	HOMICIDIO	TENTATIVA DE HOMICIDIO	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	LESIONES	EXPOSICION O ABANDONO AL PELIGRO	VIOL. LIBERTAD PERSONAL	VIOL. LIBERTAD DE DOMICILIO	VIOL. LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR / TOCAMIENTOS	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	USURPACION	ESTAFA	RECEPTACION	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMATICO	FE PUBLICA	ORDEN MONETARIO	DELITO CONTRA SEG. PUBLICA	ADMINISTRACION PUBLICA	ACTOS VANDALICOS	TERRORISMO	OTROS	TOTAL
ENERO			1				1	2	2	14	1		2	1											24
FEBRERO	1		2					1	2	12	2				1	1			1					1	24
MARZO					1				2	5										3					11
ABRIL							1		3										1						5
MAYO			1	1	1				1	2					2								1		9
JUNIO										1						1									2
JULIO							1			4	1														6
AGOSTO							1			7	1														9
SEPTIEMBRE							1			2	1	1								1					6
OCTUBRE								2	5	5	1				1					1					15
NOVIEMBRE			1						2	11	2	1													17
DICIEMBRE					1	1	2	2	10		1									1					18
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	<b>16</b>	<b>76</b>	<b>3</b>	<b>7</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>146</b>

FUENTE: COMISARIA PNP - ASIA







CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO EN LA COMISARIA DE ASIA DE  
ENERO - AGOSTO DEL 2022

DIVPOL- CAÑETE	DELITOS																				TOTAL														
	D/C/VIC/S				D/C/LIBERT				D/C/PATRIMONIO																										
	HOMICIDIO POR PAF	TENTATIVA DE HOMICIDIO	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	LESIONES	EXPOSICION O ABANDONO AL PELIGRO	VIOL. LIBERTAD PERSONAL	VIOL. LIBERTAD DE DOMICILIO	VIOL. LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR / FOCAMIENTOS	ROBO	TENTATIVA DE ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	USURPACION	ESTAFA	EXTORSION	RECEPTACION	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMATICO	C. PATRIMONIO CULTURAL		D. CONTRA EL HONOR	DELITO CONTRA LA FAMILIA	DELITO CONTRA LA FE PUBLICA	DELITO CONTRA SEG. PUBLICA	ADMINISTRACION PUBLICA	TRANQUILIDAD PUBLICA	D. INTELLECTUALES							
ENERO	1	1						1	5	0	1	3	8	1			3	2							1	2									48
FEBRERO	1		1	0				1	2	0	9		6	1	2		6			1						1			1						41
MARZO			1	6				2	6	1	5		1					1		1				1	3										28
ABRIL				1		1	2	2	2		1	2	3	2			2						1		1										29
MAYO				4			2	4	7		5		5		1		3							3	2										31
JUNIO		1	1				1	2		1	0	7		2		3				1			1												29
JULIO								4	6		6		6		1	1		1							1										20
AGOSTO							2			3		1																							6
TOTAL	0	3	1	3	0	1	0	5	8	2	5	1	6	0	3	7	4	6	1	#	4	0	3	0	1	6	1	0	0	1	0	1			232

FUENTE: COMISARIA PNP - ASIA





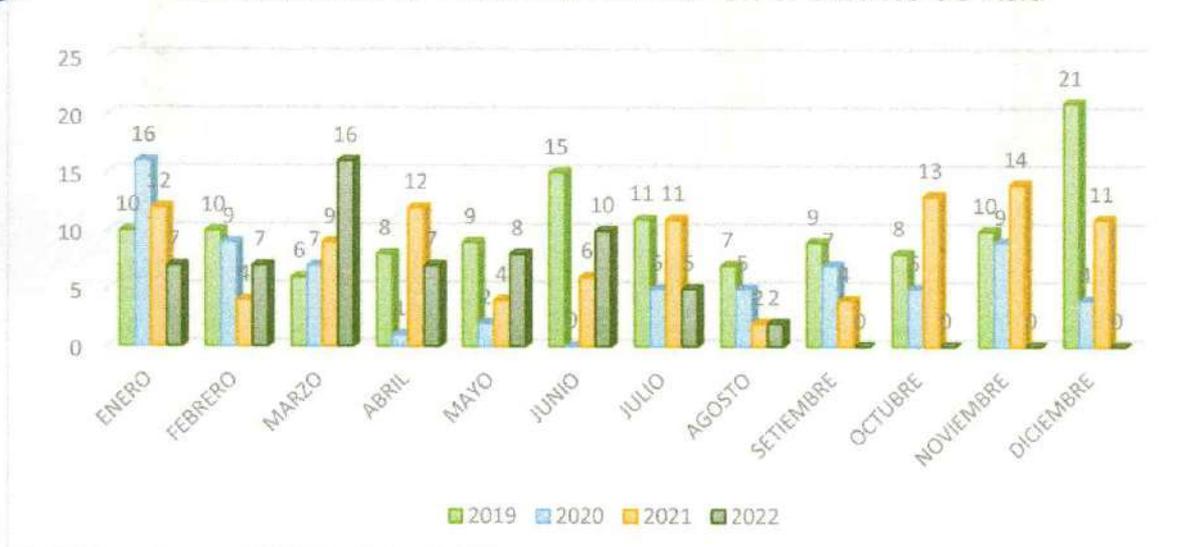
CUADRO DEL ACCIONAR POR VIOLENCIA FAMILIAR DE LOS  
AÑOS 2019, 2020, 2021 Y 2022

CUADRO POR VIOLENCIA FAMILIAR					
MESES	AÑOS	2019	2020	2021	2022
ENERO		10	16	12	7
FEBRERO		10	9	4	7
MARZO		6	7	9	16
ABRIL		8	1	12	7
MAYO		9	2	4	8
JUNIO		15	0	6	10
JULIO		11	5	11	5
AGOSTO		7	5	2	2
SETIEMBRE		9	7	4	---
OCTUBRE		8	5	13	---
NOVIEMBRE		10	9	14	---
DICIEMBRE		21	4	11	---
TOTAL		124	70	102	62

FUENTE: COMISARIA PNP – ASIA



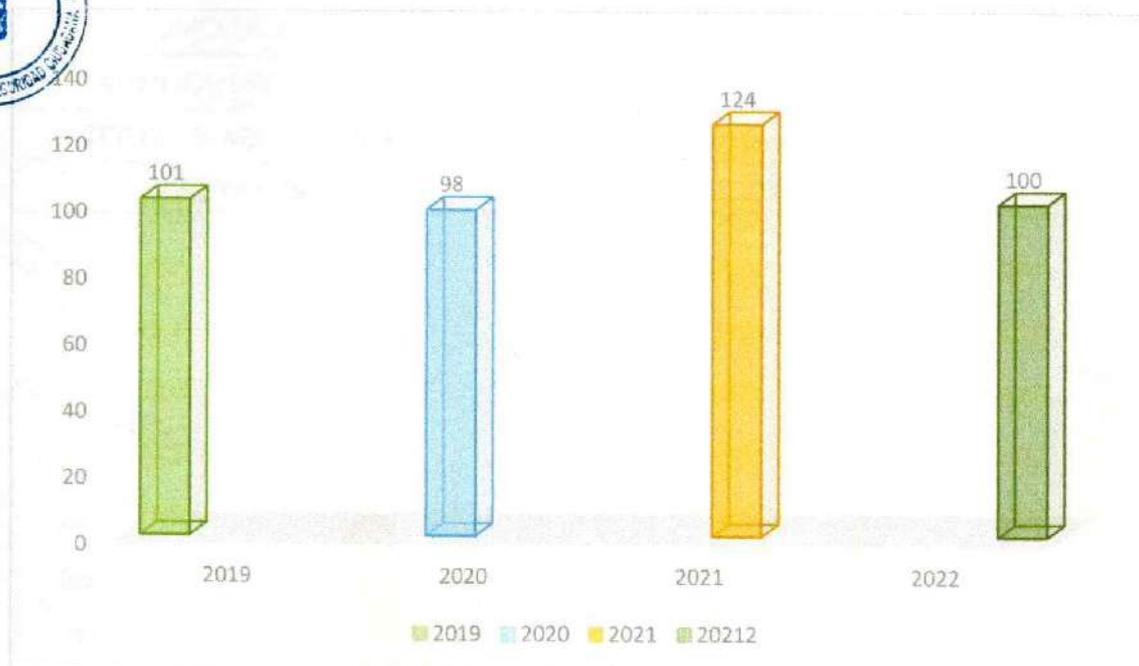
Estadística de la Violencia Familiar en el Distrito de Asia





## INCIDENCIA DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE ASIA

CUADRO POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO EN EL DISTRITO DE ASIA	
AÑOS	CANTIDAD
2019	101
2020	98
2021	124
2022	100





## CUADRO SOBRE EL ACCIONAR DELICTIVO DEL SERENAZGO MDA 2019

ESTADISTICAS DE LA UNIDAD DE SERENAZGO DE ASIA				
TIPO DE OCURRENCIA	NÚMERO DE INTERVENCIONES			
	2016	2017	2018	2019
ACCIDENTES DE TRÁNSITO	25	18	11	13
INTERVENCIONES DIVERSAS	120	98	125	29
VIOLENCIA FAMILIAR	45	59	50	6
CONSUMO DE ALCOHOL	76	96	111	0
AUXILIOS PRESTADOS	55	130	164	178
TOTAL % ASCENDENTE	3.21	4.01	4.61	2.26
TOTAL %	32.10%	40.10%	46.10%	22.60%





Categoría	Ocurrencias e Intervenciones	Nº
Apoyo	Apoyo fuerza	05
	Auxilio vial	10
	Consultas u orientación	50
	Hallazgo o búsqueda de animales extraviados	10
	Rescate de personas	132
	Animales Heridos y/o varados	05
	Personas desorientadas y/o extraviadas	04
	Entrevista por conflictos vecinales	04
	Apoyo medico	294
	Atención a menor mendigando y/o vendiendo	--
	Atención a persona con discapacidad física o mental	10
Contra la integridad física o la propiedad	Hallazgo de cadáver	01
	Intento de suicidio	--
	Uso de productos pirotécnicos sin autorización	05
	Presencia de material inflamable, explosivo o tóxico	--
	Presencia de manifestantes	04
Operativos	Ataque de Animal	30
	Vía pública	40
	Entidades privadas	--
	Entidades públicas	--
	Centro educativo	--
	Alarma(aplicativo, silenciosa, POS, botón de pánico, etc)	10
Orden público	Edificaciones en construcción	--
	Daño y/o deterioro del ornato	--
	Desorden en vía pública	49
	Conminar a ciudadanos hostiles	55
	Deposiciones de los animales	--
	Mascotas sin medida de seguridad	30
Ruidos molestos	Lavado de vehículo en vía pública	--
	Poda de árboles y jardines	--
	Ruidos por alarma y/o bocina	--
	Ruidos por animales	--
	Ruidos por trabajos en viviendas	--



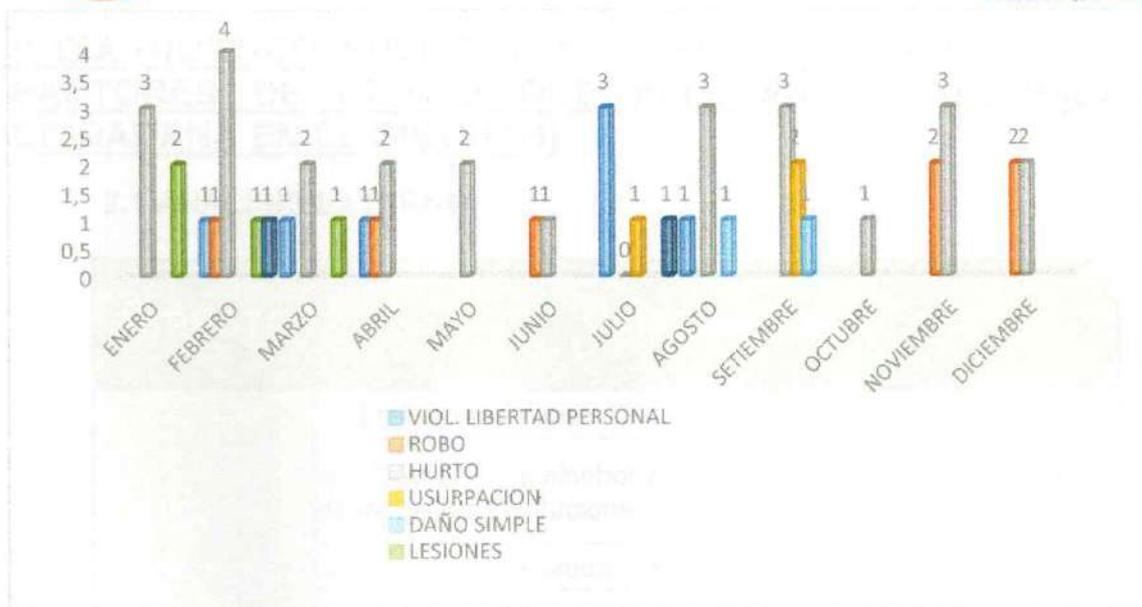


Ruidos por construcción fuera de horario	--
Ruidos por máquinas y/o motores	--
Ruidos por música y/o fiesta	02
Ruidos por actividades en colegios	--
Ruidos por instrumentos musicales, silbatos y/o campanas	--
Escándalo, gritar y/o vociferar	04

## CUADRO SOBRE EL ACCIONAR DELICTIVO DEL SERENAZGO MDA 2020

SUG GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA																				
MESES	DELITOS DEL AÑO 2020												TOTAL							
	D/C/LIBERT				D/C/PATRIMONIO				D/C/V/C/S											
	VIOL. LIBERTAD PERSONAL	VIOL. LIBERTAD DE DOMICILIO	VIOL. LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR /TOCAMIENTOS INDEBIDOS/OTROS	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	USURPACION	ESTAFA	RECEPTACION	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMATICO		HOMICIDIO	TENTATIVA DE HOMICIDIO	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	LESIONES	EXPOSICION O ABANDONO AL PELIGRO	DELITO AMBIENTAL	VIOLENCIA FAMILIAR
ENERO						3	1								2		1	16	2	15
FEBRERO	1				1	4									1	1		10		13
MARZO	1					2	2								1			4		10
ABRIL	1				1	2												3		4
MAYO						2												2		2
JUNIO					1	1												2		2
JULIO	3					0										1		7		4
AGOSTO	1					3				1								5	6	13
SEPTIEMBRE						3				1							1	4	1	10
OCTUBRE						1												3		4
NOVIEMBRE						2	3										3	10		13
DICIEMBRE						2	2											6		6
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>				<b>7</b>	<b>26</b>	<b>3</b>			<b>2</b>				<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>72</b>	<b>9</b>	<b>96</b>	

Fuente: Observatorio S.C.



### CUADRO SOBRE EL ACCIONAR DELICTIVO DEL SERENAZGO MDA 2021



SUG GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA																					
MESES	DELITOS DEL AÑO 2021													TOTAL							
	D/C/LIBERT				D/C/PATRIMONIO					D/C/VIC/S					DELI TO	VIOL ENCI	AUXI LIOS				
	VIOL. LIBERTAD PERSONAL	VIOL. LIBERTAD DE DOMICILIO	VIOL. LIBERTAD SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR /TOCAMIENTOS /TOCARIOS/OTROS	ROBO	HURTO	APROPIACION ILICITA	USURPACION	ESTAFA	RECEPTACION	DAÑO SIMPLE	DELITO INFORMATICO	HOMICIDIO		TENTATIVA DE HOMICIDIO	TENTATIVA DE FEMINICIDIO	LESIONES	EXPOSICION O ABANDONO AL PELIGRO			
ENERO			1	1	4	6			1												13
FEBRERO			2	1	1	5		1	1												11
MARZO	1		2		2	7		1							1					2	16
ABRIL				1	1	10						1								12	25
MAYO	2				2	3										2				4	13
JUNIO	1				2	6	5				1					1				5	21
JULIO	1			1	2	3	2					1			2					7	19
TOTAL	5		5	3	16	40	7	2	2		1	2			6					30	118

Fuente: Observatorio S.C.



**II DIAGNÓSTICO SITUACIONAL PREVENTIVO (AMENAZAS Y FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO)**

**2.1 ANÁLISIS EXTERNO**

ASPECTO	AMENAZAS
SOCIO-CULTURAL	1.-Embarazo Precoz.
	2.- Consumo de alcohol y drogas en adolescentes, dentro y fuera de las Instituciones Educativas.
	3.- Evasión de Clases - Deserción Escolar.
	4.- Aumento del porcentaje de mujeres, niños y adolescentes víctimas de Violencia.
	5.- Arrebatos de celulares, carteras y otros por menores de edad.
	6.-Menores de edad al volante de Vehículos menores (Motos Lineales)
	7.- Informalidad del Transporte Público
ECONÓMICO	1.- El sector agrario es un sector tecnológicamente muy débil. Las Políticas de Estado no han favorecido la modernización de este importante sector y lo mantienen en un gran nivel de atraso. La situación cultural del trabajador del campo es de bajo (analfabetismo pobreza). A esto se suman las amenazas de plagas que no han sido erradicadas como la de la mosca de la fruta u otras que aún ocasionan pérdidas anuales en los diversos cultivos.
	2.- Jóvenes no tienen mayores oportunidades de trabajo
	3.- Poco interés de la Empresas Privadas, en generar las estrategias que mejoren la Seguridad Ciudadana.
	4.- Pobladores que proceden de diversos estratos económicos.
GEOGRÁFICO	1.- Asia es un Distrito que está constantemente expuesta a eventos naturales y provocados por el hombre que causan desastre naturales y antrópicos.
	2.- Zona sísmica de alto riesgo.
	3.- Zona de Tsunamis de alto Riesgo.





## 2.2 FACTORES DE RIESGO

### FACTORES ESTRUCTURALES

Exclusión social  
Desigualdad  
Pobreza

### FACTORES AMBIENTALES

Diseño urbano, espacios públicos y alumbrado público  
Hacinamiento

### FACTORES INDIVIDUALES

Género  
Edad  
Edad de inicio de conducta delictiva  
Consumo de alcohol y otras drogas  
Abstencionismo y abandono escolar  
Abuso físico en niñez  
Uso indebido del tiempo libre

### FACTORES DEL HOGAR

Historia de violencia familiar  
Normas internas del hogar  
Roles ejercidos en el hogar  
Ingreso per cápita del hogar

### FACTORES SOCIALES Y COMUNITARIOS

Disponibilidad de armas  
Débiles controles institucionales  
Conductas antisociales de los padres  
Normas culturales (legitimidad social de la violencia)  
Niveles de pobreza y desigualdad  
Historial de violencia  
Conductas antisociales de los amigos  
Falta de oportunidades laborales





## FENÓMENOS DELICTIVOS

### VIOLENCIA FAMILIAR

Constituye uno de los más graves problemas de vulneración de derechos humanos en nuestro país. Esta se dirige principalmente contra mujeres de todas las edades, condiciones económicas y grupos étnicos

Es importante definir los tipos de violencia que más comúnmente se presentan en la jurisdicción del Distrito de Asia.

### VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La violencia contra las mujeres es cualquier acción o conducta que les causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de tales, tanto en el ámbito público como en el privado. se entiende por violencia contra las mujeres: a la que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer; comprende, entre otros, violación, maltrato físico o psicológico y abuso sexual.

### VIOLENCIA CONTRA LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

La violencia contra cualquier integrante del grupo familiar es cualquier acción o conducta que le causa muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico y que se produce en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder, de parte de un integrante a otro del grupo familiar.

Se tiene especial consideración con las niñas, niños, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Las denuncias por violencia familiar en el distrito de Asia, según los reportes de la Policía Nacional del Perú, sigue siendo un delito preocupante que de por si requieren un arduo trabajo de las autoridades y que mayor daño causan en la Sociedad en tanto que se afecta gravemente el Núcleo Familiar:

	AÑOS	VIOLENCIA FAMILIAR
COMISARIA PNP ASIA	2018	52
	2019	124
	2020	70
	2021	102
	2022	62(AGO)



#### **DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO:**

##### **ROBO DE VEHÍCULOS Y AUTOPARTES**

Estos hechos delictivos se presentan mayormente en la temporada de verano, en la zona de las playas públicas, lugar a donde en situación normal acuden gran cantidad de bañistas en vehículos de alta gama, escenario propicio para que la delincuencia realice sus ilícitas actividades.

Los automóviles más robados son las marcas Toyota, Nissan, Tico, las camionetas 4x4 y Pick Up, que son vendidas en Bolivia, Ecuador y Paraguay. Según información policial

##### **ROBO DE VIVIENDAS**

La mayor incidencia de delitos contra el patrimonio, se presentan en el distrito en la modalidad de robo a domicilio, en donde facinerosos ingresan a los domicilios a altas horas de la noche, utilizando la modalidad del "sueño" o en otras ocasiones fracturando las puertas y/o ventanas con "patas de cabra", también utilizan para sus fechorías "escalamientos" o cualquier otro tipo de medio para sustraer especies de toda naturaleza: televisores, equipos de sonido, ropa, etc. Debiendo anotarse que los delincuentes actúan en algunas ocasiones bajo la cubierta de "recicladores".



### IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA: MAPA DEL DELITO

Los lugares de mayor incidencia delictiva, en donde el accionar delincuencia ha desarrollado mucha actividad en sus diversas modalidades, se encuentran identificados en el mapa del delito con la finalidad de combatir de manera frontal este flagelo a través de la utilización adecuada, planificada y estratégica de los recursos humanos y logísticos.

La micro comercialización de drogas, principalmente se presenta en donde concurren público y jóvenes a los centros de recreación (Discotecas, Video Pub), principalmente en el boulevard, parques y lugares con poca iluminación nocturna.

La mayor incidencia de la micro comercialización de estupefacientes se ha identificado en los días viernes y sábados entre las 21:00 a 04:00 horas.



### TERRITORIOS DE INTERVENCIÓN PRIORIZADA

Mejorar la seguridad ciudadana pasa por una atención focalizada en los territorios donde se manifiestan con más alta incidencia los problemas de seguridad ciudadana. Para esto, se han tomado en cuenta las estadísticas de la Policía Nacional del Perú. Esta priorización hace necesaria que las acciones del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana se manifiesten como una respuesta articulada de sus diferentes sectores y de la sociedad, implementando actividades y metas con resultados visibles.

En el siguiente cuadro se aprecia los delitos en los cuales se debe de incidir.

HOMICIDIO	HURTO Y ROBO	VIOLENCIA FAMILIAR	FEMINICIDIO	EXTORCIÓN	ACCIDENTES DE TRANSITO
MEDIANA	ALTA PRIORIDAD	ALTA PRIORIDAD	PRIORIDAD	MEDIANA	ALTA PRIORIDAD

FUENTE: COMISARIA PNP ASIA

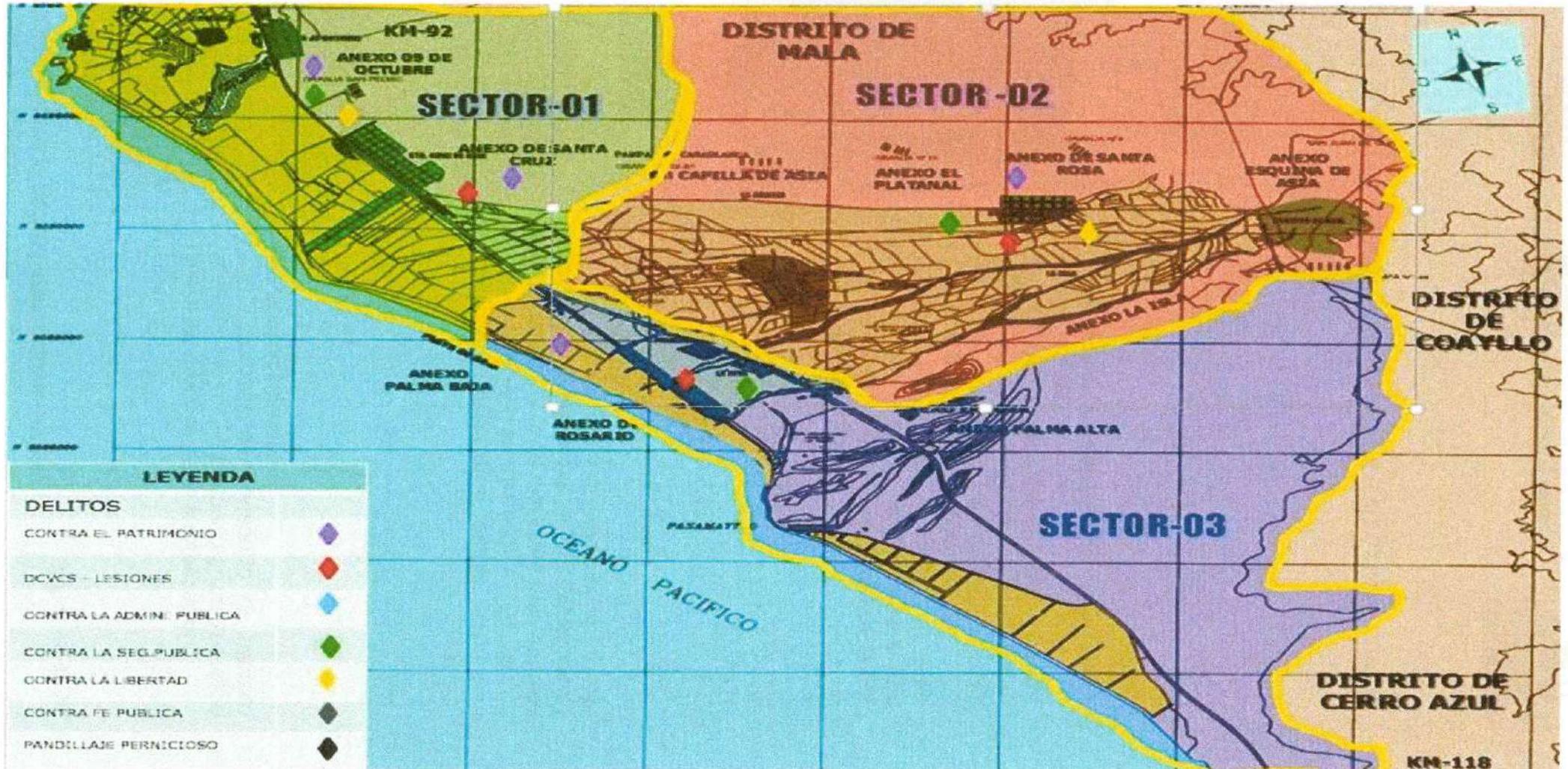


PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



MAPA DEL DELITO

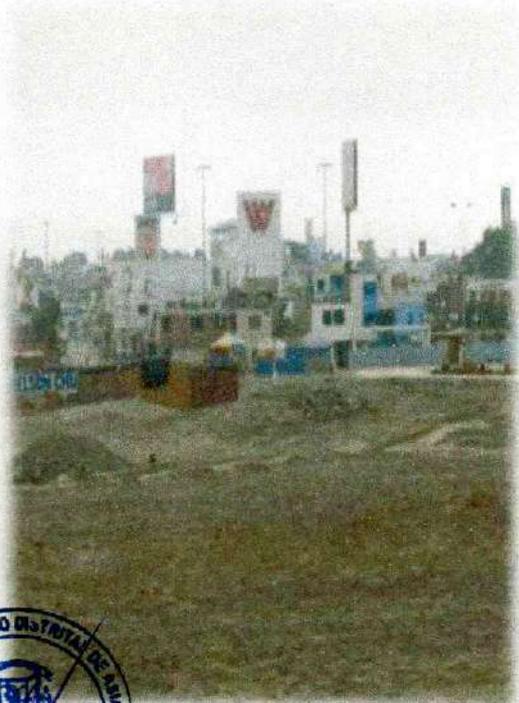
IDENTIFICACION DE ZONAS DEL DELITO EN EL DISTRITO DE ASIA





## MAPA DE RIESGO

### IDENTIFICACION DE ZONAS DE RIESGOS PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE ASIA



A. *Existencia de áreas públicas o privadas abandonadas:*

*Terrenos Baldíos ubicados a la altura del Km 100. Costado de la panamericana sur Camino del Pino Camino hacia Santa Cruz Lugares con escasa iluminación artificial:*

*Sector la Joya, camino a Rosario de Asia Sector ubicado a continuación de calle Las Dunas, en Santa Cruz de Asia; desde la Mz "X" hacia adelante*



B. *Lugares sin señalización en Seguridad Vial:*

*Las vías de tránsito vehicular están debidamente señalizadas, el 90% del cercado y periferia urbana y rural mantienen las señales pero que a la fecha se debe dar su mantenimiento refacción o cambio.*



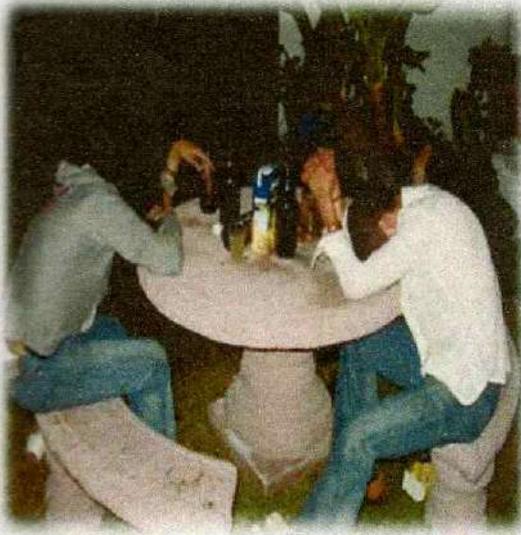
C. *Paraderos Informales:*

*Las empresas de transporte de tránsito menor y mayor en pequeño grupo reducido están en proceso de la formalización.*



**D. Lugares de Comercio Ambulatorio**

En el boulevard, km 97.5, altura del Grifo Caima hay presencia de comercio ambulante en pequeños grupos de comerciantes. Especialmente en la temporada de verano



**E. Lugares de expendio de licor y drogas a menores de edad**

Pese a la Emergencia Sanitaria por el COVID-19, el boulevard de Asia y en sus alrededores, así como en las periferias de las plazas de Rosario y Capilla de Asia, así como en zonas alejadas en los Anexos de Santa Cruz y 9 de Octubre, son lugares donde personas inescrupulosas, expenden bebidas alcohólicas a menores de edad, lo cual requiere urgente atención de las autoridades responsables.





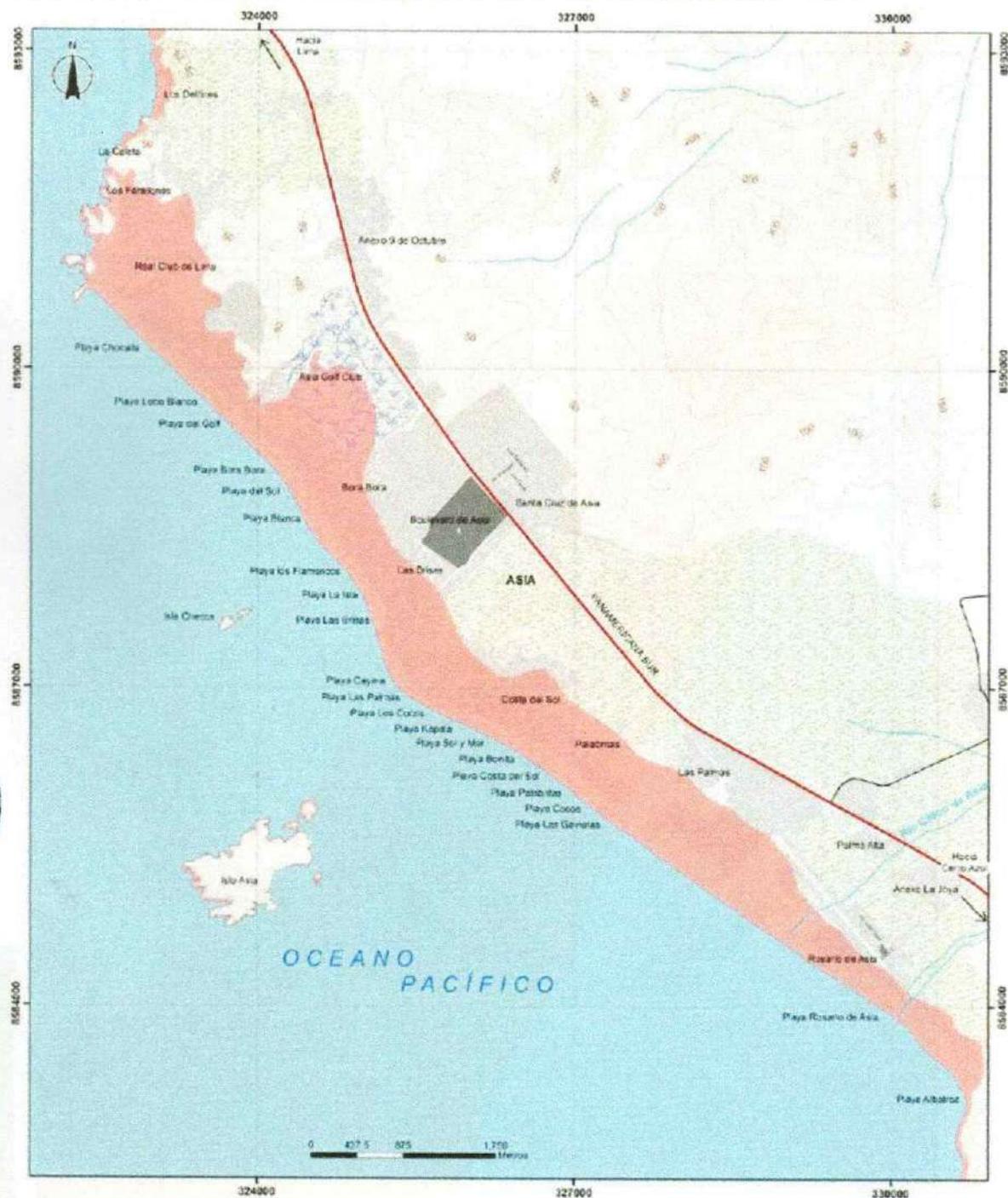
## F. ZONAS DE RIESGO DE INGRESOS DE HUAYCOS E INUNDACIONES

*Desde el límite de la jurisdicción por el lado este hasta el desemboque de los Ríos en la zona de Rosario de Asia, existen riesgos de ingreso de huaycos e inundaciones que podrían atentar contra la seguridad de las personas, siendo el caso que por los antecedentes se han adoptado las acciones de prevención en cuanto a la remoción encauzamiento y reforzamiento del cauce del río con la finalidad de prevenir los riesgos que podrían atentar contra la población*





**ANEXO 02 A CARTA DE INUNDACIÓN HORIZONTAL POR TSUNAMI, EN ZONA COSTERA DE LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.**



LEYENDA	
—	Carreteras
—	Cursos topográficos
—	Cercado Perimetral de Asia
—	Cercado agrícola
—	Red topográfica
■	Área de inundación
■	Área de referencia
■	Medicamento a la zona
■	Área agrícola
■	Urbanización
■	Zonas inundables

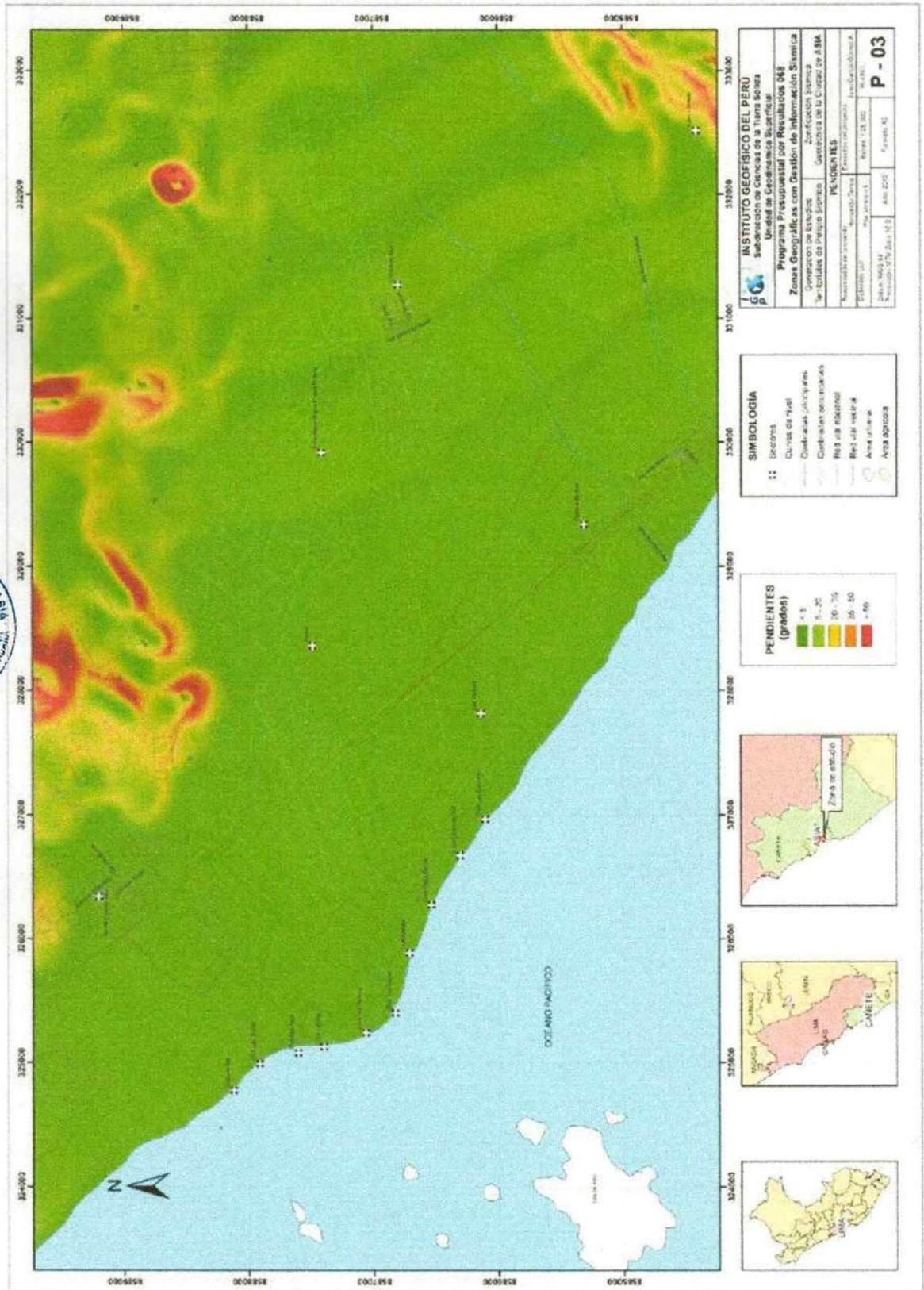
REFERENCIAS	
1: Boulevard de Asia	2: Plaza de Rosario de Asia

<b>Instituto Geofísico del Perú</b> Subdirección de Ciencias de la Tierra Sólida Unidad de Ingeniería Sísmica	
Programa Presupuestal por Resultados PPR 068 Zonas Geográficas con Gestión de Información Sísmica	
Gerencia de Estudios Gerencia de Planeación Gerencia de Planeación	Gerencia de Estudios Gerencia de Planeación Gerencia de Planeación
<b>MAPA DE INUNDACIÓN POR TSUNAMI</b> Escala: 1:50,000	
Año: 2015 Formato: A3 Escala: 1:50,000	Año: 2015 Formato: A3 Escala: 1:50,000



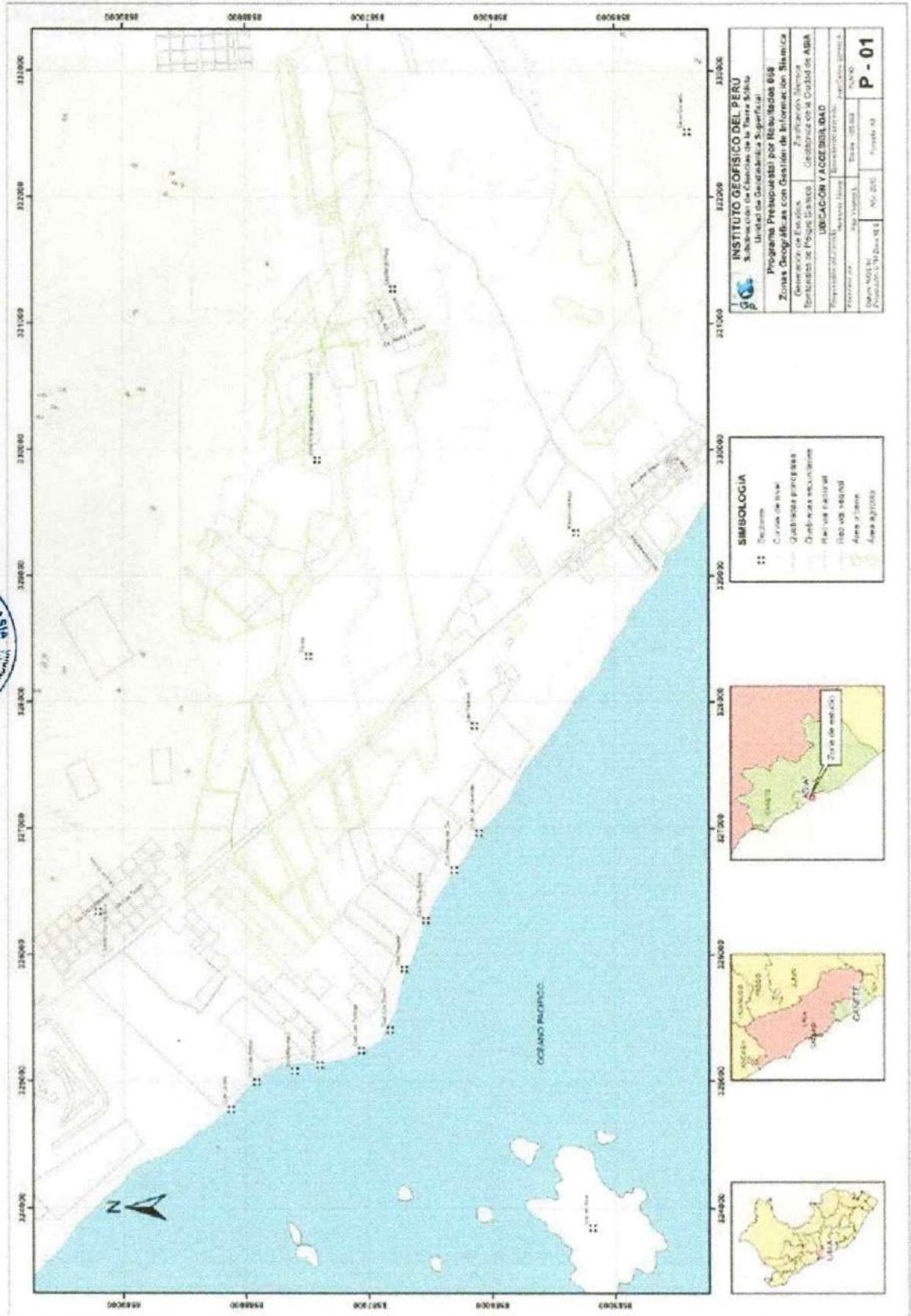


**ANEXO 02 C: MAPA DE PENDIENTES DE LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.**



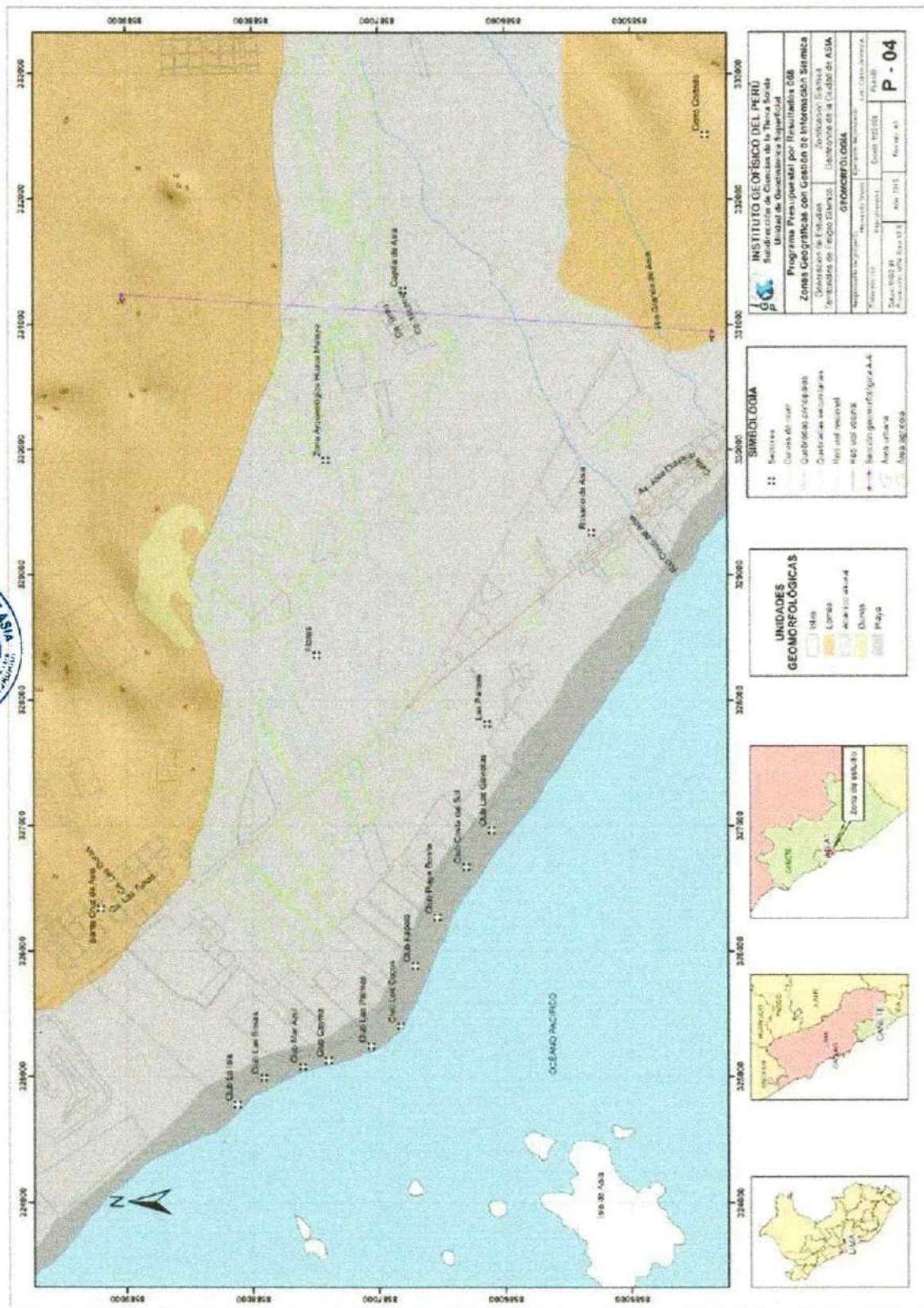


ANEXO 02 D: PLANO DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL ÁREA URBANA DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.





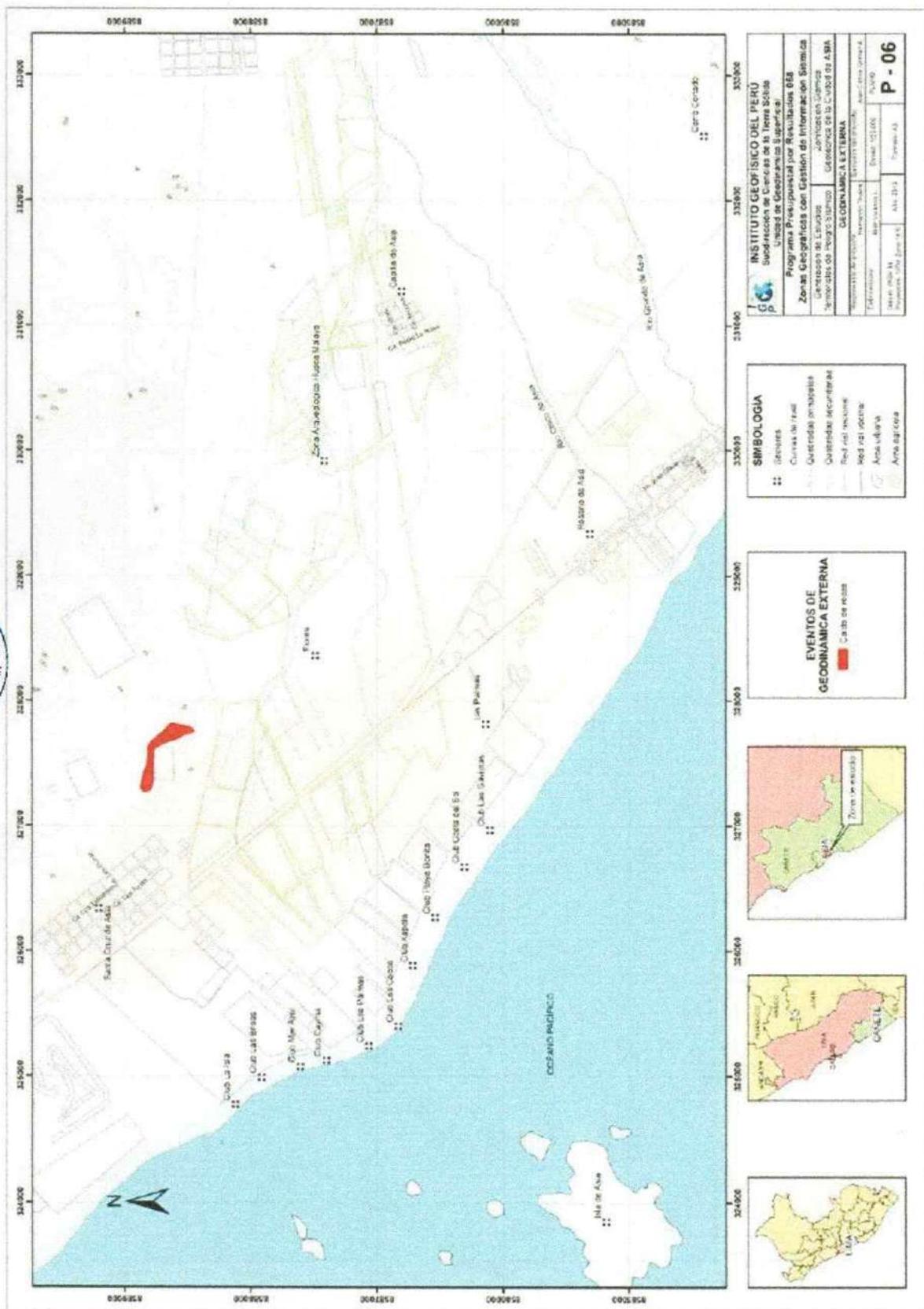
**ANEXO 02 E: PLANO DE GEOMORFOLOGÍA DE LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.**





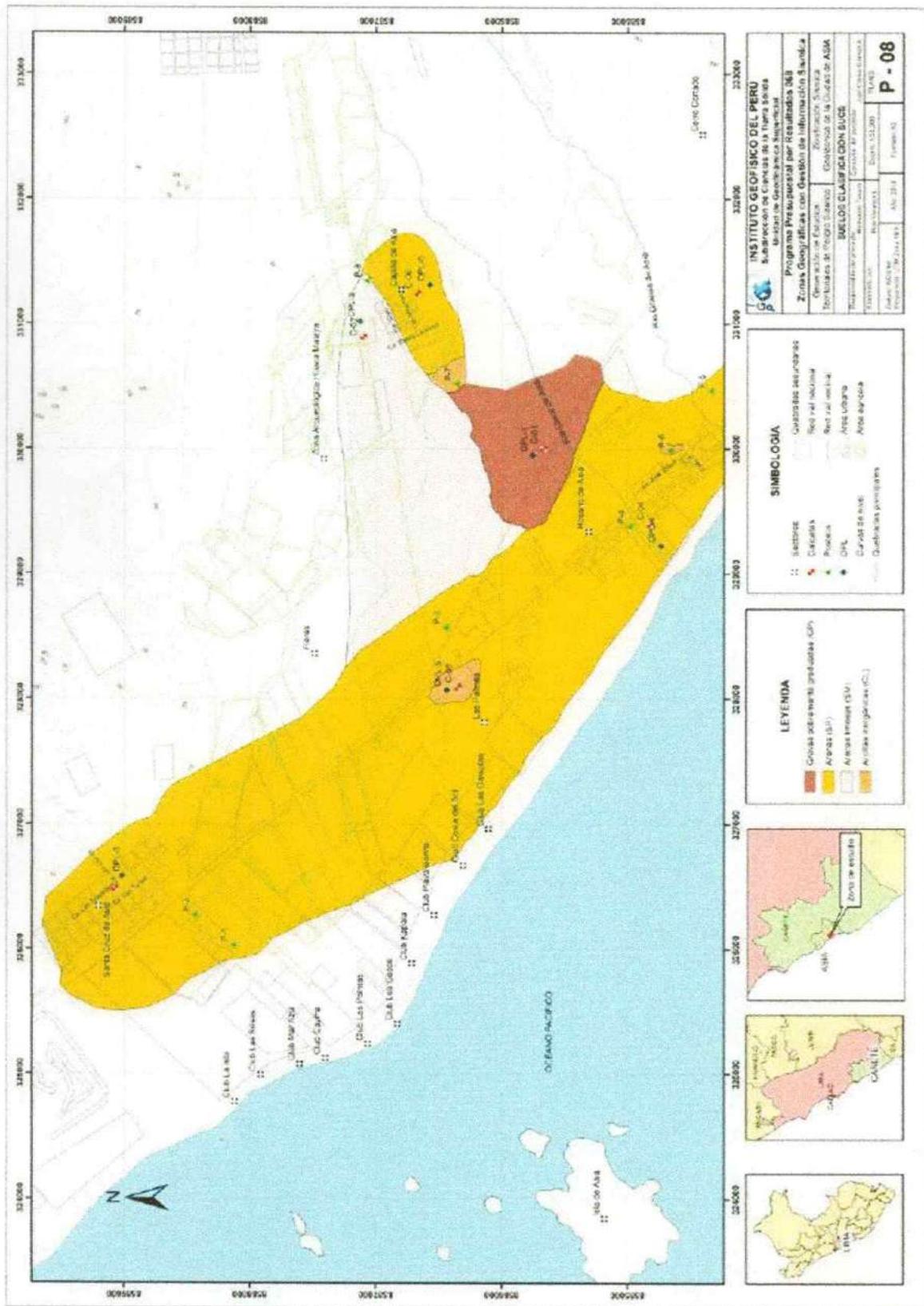


**ANEXO 02 G: MAPA GEODINÁMICO LOCAL PARA LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.**





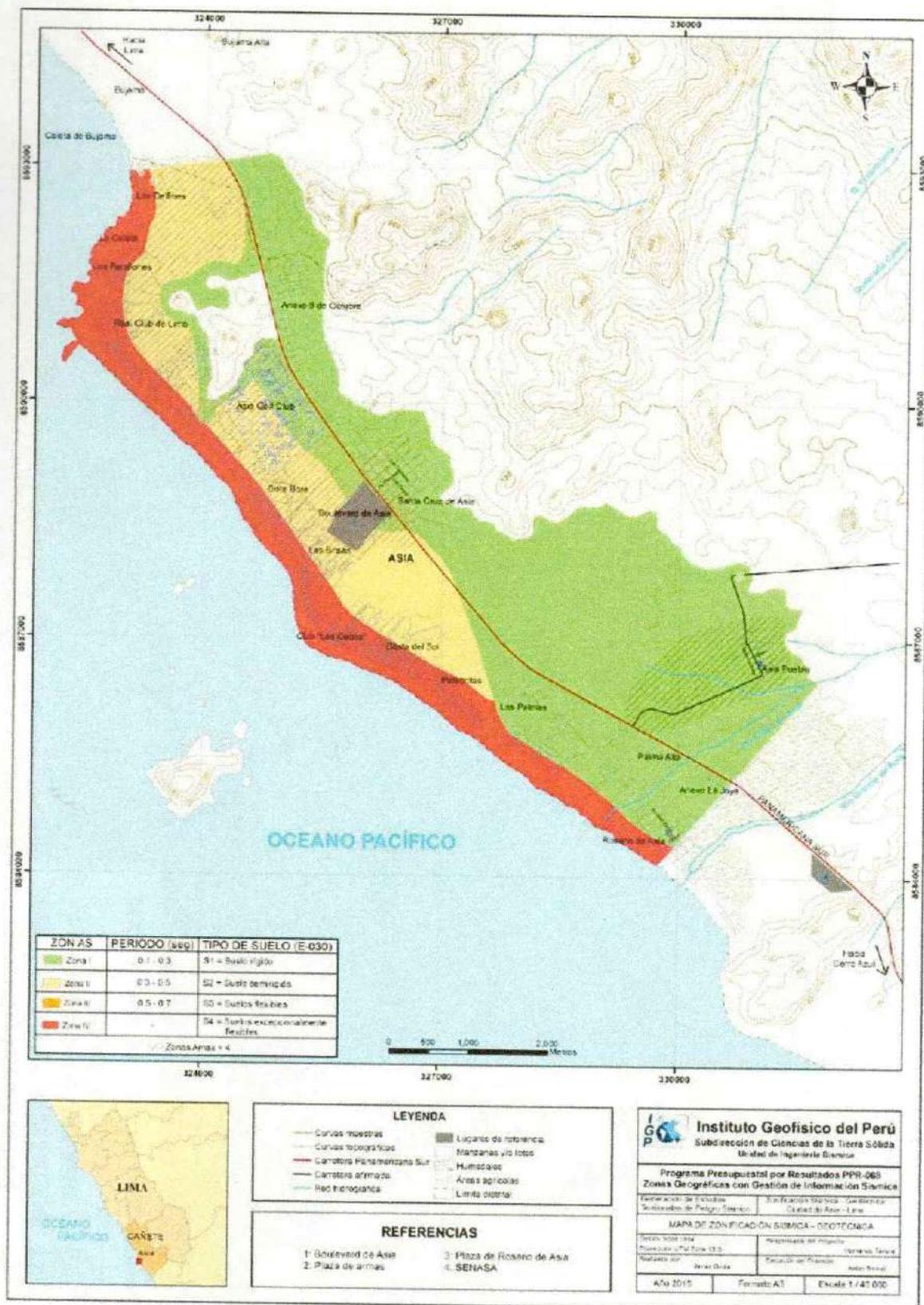
**ANEXO 02 H: MAPA DE CLASIFICACIÓN SUCS DE SUELOS EN LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES - IGP.**







**ANEXO 02 J: MAPA DE ZONIFICACIÓN SÍSMICA – GEOTÉCNICA PARA LA CIUDAD DE ASIA Y ALREDEDORES**





**ANEXO 02 K: AREA DE INFLUENCIA / ESTUDIO – FLUJO DE DETRITO (HUAYCO) JURISDICCIÓN DE ASIA.**



**AREA DE INFLUENCIA  
INUNDACIÓN POR FLUJO DE DETRITOS  
(HUAYCO) / DESBORDE DE RIO -  
CUENCA ASIA**

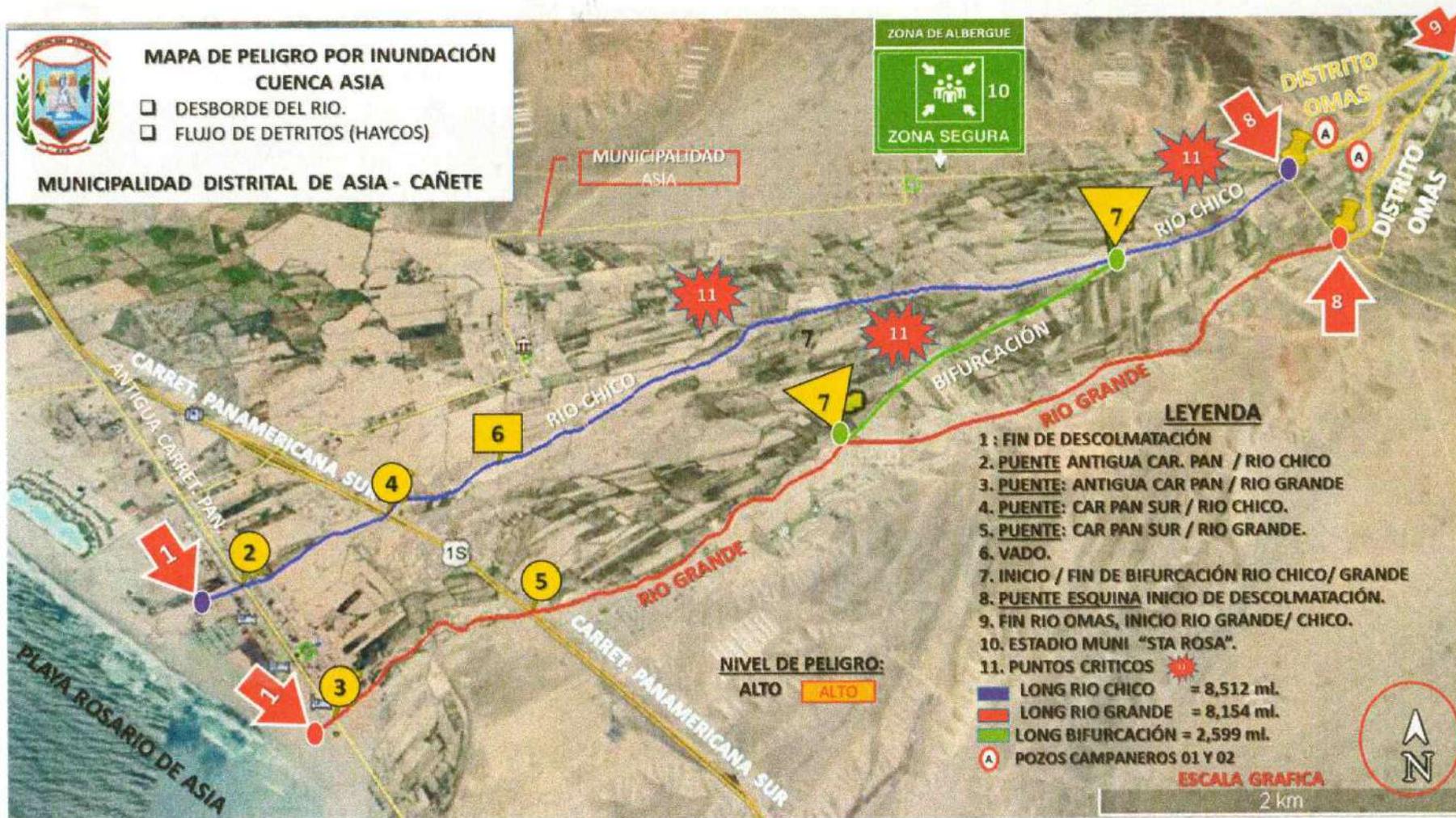
**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE**



**FUENTE:** ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y LA SUB GERENCIA DE DEFENSA CIVIL ASIA.

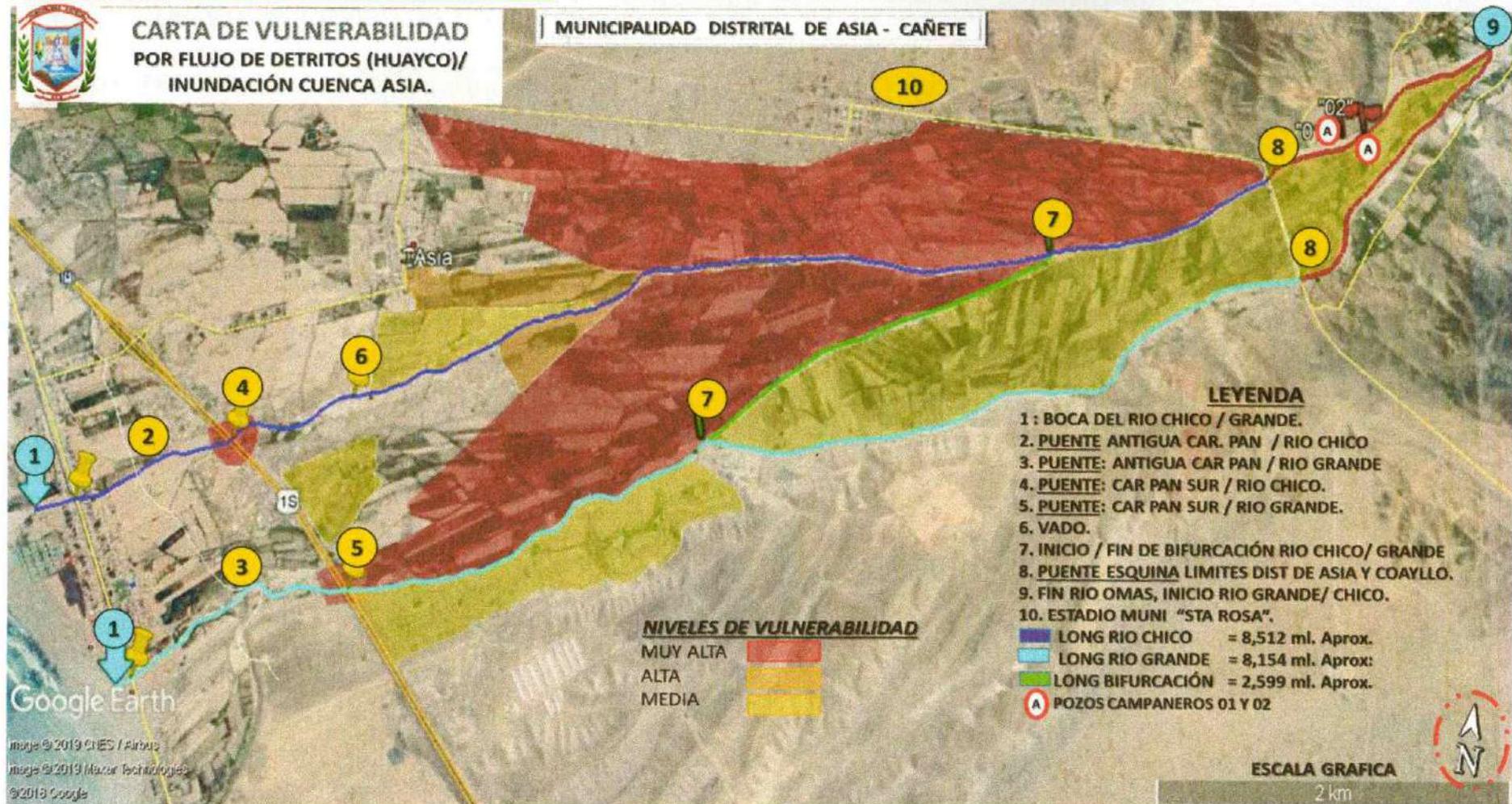


**ANEXO 02 L: CARTA DE PELIGRO – FLUJO DE DETRITOS (HUAYCO) – JURISDICCIÓN DE ASIA.**





**ANEXO 02 M: CARTA DE VULNERABILIDAD – FLUJO DE DETRITOS – JURISDICCIÓN DE ASIA**





**ANEXO 02 N:** CROQUIS DE UBICACIÓN DE LAS ZONAS SEGURAS Y ALBERGUES TEMPORALES – ANTE FLUJO DE DETRITOS, CIUDAD DE ASIA.

CROQUIS DE UBICACIÓN DE  
ZONAS SEGURAS Y ALBERGUES  
FLUJO DE DETRITOS  
DISTRITO DE ASIA - CAÑETE

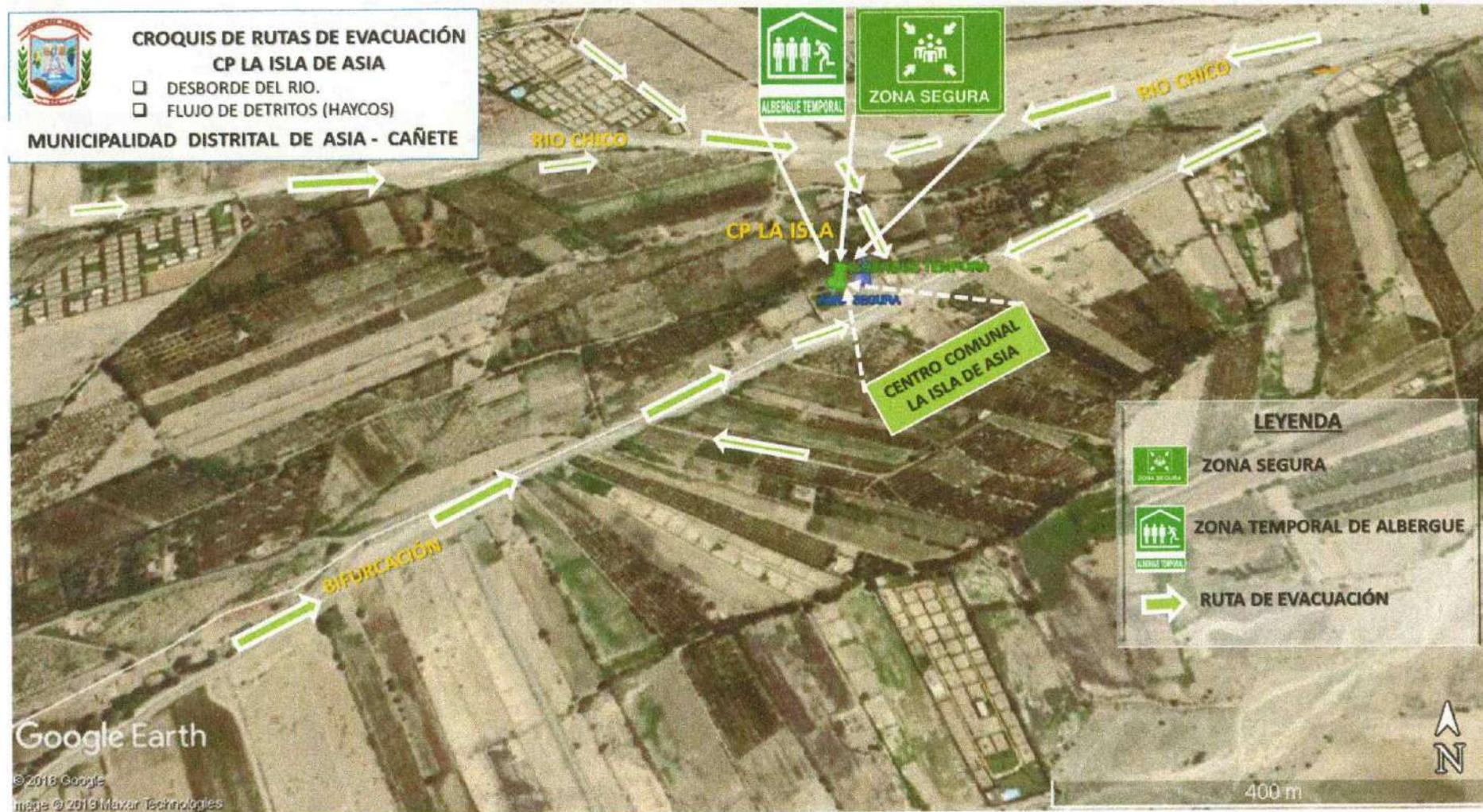




PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



**ANEXO 02 O:** CROQUIS DE **RUTAS DE EVACUACIÓN** ANTE FLUJO DE DETRITOS -DESBORDE DE RIO - **CP LA ISLA.**





PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2028



ANEXO 02 P: CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN POR FLUJO DE DETRITOS -DESBORDE DE RIO - CAPILLA DE ASIA.



CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN  
CAPILLA DE ASIA

- ☐ DESBORDE DEL RIO.
- ☐ FLUJO DE DETRITOS (HAYCOS)





**ANEXO 02 Q: CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN POR FLUJO DE DETRITOS –DESBORDE DE RIO - ROSARIO DE ASIA.**



CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN  
ROSARIO DE ASIA

- DESBORDE DEL RIO.
- FLUJO DE DETRITOS (HAYCOS)



**LEYENDA**



ZONA SEGURA



ZONA TEMPORAL DE ALBERGUE



RUTA DE EVACUACIÓN



**ANEXO 02 R: CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN POR FLUJO DE DETRITOS -DESBORDE DE RIO - PALMA ALTA DE ASIA.**



**CROQUIS DE RUTAS DE EVACUACIÓN  
PALMA ALTA DE ASIA**

- DESBORDE DEL RIO.
- FLUJO DE DETRITOS (HAYCOS)



**LEYENDA**



ZONA SEGURA



ZONA TEMPORAL DE ALBERGUE



RUTA DE EVACUACIÓN



**IDENTIFICACIÓN DE LOS RECURSOS CON LOS QUE CUENTA EL CODISEC  
PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA LA SEGURIDAD  
CIUDADANA:**

**SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SECRETARIA TECNICA DEL  
CODISEC – ASIA**

- SUBGERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA: Edward Gary ROJAS MAGALLANES
- TELEFONO : 969532786
- CORREO ELECTRONICO : [edwardrojas786@gmail.com](mailto:edwardrojas786@gmail.com)
- DIRECCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD : Av. la Mar 315 – Capilla de Asia.
- DIRECCIÓN DE LA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA : Av. la Mar 315 – Capilla de Asia
- CENTRO DE COMUNICACIONES : telf. 925670901
- RECURSOS HUMANOS

110 Personal de Serenazgo

- 01 Secretaria Sub Gerencia
- 01 Apoyo en Operaciones
- 03 Supervisores

▪ RECURSOS LOGÍSTICOS

- 06 Camionetas
- 25 Cámaras DOMO de Video Vigilancia
- 15 Equipos de comunicación radial





POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ.  
COMISARIA DE ASIA

- COMISARIO DISTRITAL : Mayor PNP Neill Peláez Zabarburu
- TELEFONO : 980121806
- CORREO ELECTRONICO : comisaria.asia.2011@hotmail.com
- DIRECCIÓN DE LA COMISARIA : Av. la Mar Mz H Lote 04 – Capilla de Asia.
- RECURSOS HUMANOS
  - Oficiales PNP : 01
  - Sub Oficiales PNP : 25
- RECURSOS LOGÍSTICOS
  - 04 Vehículos Patrulleros
  - 01 Motocicleta



CUADRO DE NÚMERO DE OFICIALES Y SUB OFICIALES CONTRASTADO CON LOS VEHÍCULOS DE LA COMISARIA DE ASIA								
COMISARIAS	PERSONAL PNP		VEHICULOS OPERATIVOS			VEHICULOS INOPERATIVOS		
	OO PNP	SO PNP	CAMIONETAS	AUTOS	MOTOS	CAMIONETAS	AUTOS	MOTOS
ASIA	1	25	2		1	4		



**PROYECCIÓN DE INCREMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS  
PARA EL AÑO 2023 DE LA SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y  
SECRETARIA TECNICA DEL CODISEC – ASIA Y MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE ASIA**

- 20 efectivos de personal para Serenazgo
- 02 Camionetas
- 10 motocicletas
- 10 cámaras de video vigilancia
- 30 Radios HANDY
- 01 Estación de Radio Base
- 01 Nueva Antena para expandir la comunicación
- 10 Cascos con cámaras integradas (intervenciones y/o apoyo al contribuyente)
- 01 pizarra interactiva (capacitaciones y otros eventos)
- 50 Equipos completos antimotines para el personal de Serenazgo
- 02 Detectores de metal
- 50 Linternas de largo alcance
- 05 Discos duros de gran capacidad (8 TB)
- 05 USB de almacenamiento (128 GB)
- 05 Computadoras de última generación
- 01 Fotocopiadora full color (afiches, volantes en temas de seguridad ciudadana)
- 200 juegos de Uniforme de faena para el personal de Serenazgo



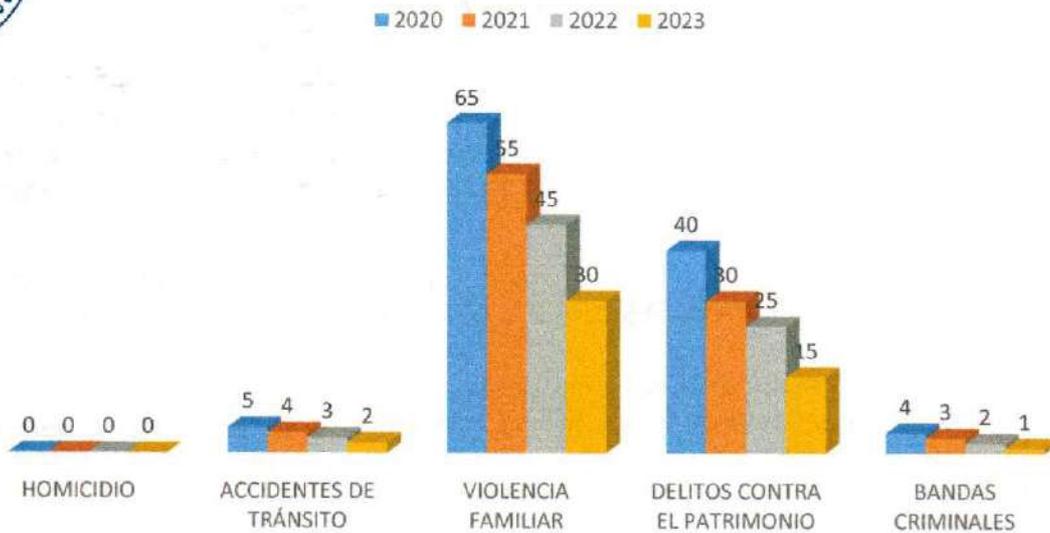


4. EL FUTURO DESEADO AL 2023:

FUTURO DESEADO AL 2023 EN EL DISTRTITO DE ASIA					
FENÓMENOS DELICTIVOS	LÍNEA BASE	META AL 2020	META AL 2021	META AL 2022	META AL 2023
HOMICIDIOS	01	0	0	0	0
FALLECIDOS POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO	07	05	04	03	02
VIOLENCIA CONTRA MUJERES, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	72	65	55	45	30
DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	50	40	30	25	15
DELITOS COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES	05	04	03	02	01



FUTURO DESEADO PARA EL DISTRITO DE ASIA PARA EL AÑO 2023





## CAPITULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL

### 1. COMPONENTES:

#### a. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES DE TRANSITO

Implementar el Programa de Educación Vial (PNSV) en colegios, capacitar a conductores en forma presencial y/o virtual.

#### b. PREVENCIÓN DE LA COMISIÓN DE DELITOS

Fortalecer a través de Capacitaciones al personal PNP, fiscales y jueces en inteligencia y análisis criminal sobre el accionar delincuencia.

#### c. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

Ampliar la cobertura de la defensa pública de víctimas, implementar un modelo gestión en Comisarías para brindar una atención oportuna y de calidad a la ciudadanía.



### 2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

#### a. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

#### **REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS Y HERIDOS POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO.**

La unidad de transito de la Comisaria de Asia y la Unidad de Transporte de la Municipalidad Distrital de Asia, durante el año 2023 realizará las respectivas charlas de concientización a Empresas de transporte público, colegios, charlas de Seguridad y Educación Vial, incidiendo en el uso de cinturón de seguridad, respetar los límites de velocidad, se ejecutarán operativos de control de tránsito en diferentes puntos de jurisdicción, operativos de alcoholemia, entre otras acciones orientadas a minimizar la incidencia de los accidentes de tránsito con consecuencia fatal.

#### b. OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

#### **REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES.**

La Oficina de Participación Ciudadana, de la Comisaría de Asia, así como la Oficina de Defensoría de la Mujer, el Niño y el Adolescente (DEMUNA) brindan charlas de sensibilización a los diferentes Centros Educativos de la jurisdicción así mismo a los integrantes de las Juntas Vecinales y población en general teniendo como tema la NO violencia contra la Mujer, Niños y Adolescentes. Asimismo, se pone en conocimiento la existencia de la línea 100 de apoyo a la mujer víctima de violencia

Asimismo, es importante mencionar la participación del Ministerio Público a través de la Fiscalía de la Familia del Distrito de Mala que dictó charlas a la población sobre la prevención de la violencia familiar y de género.



**c OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:**

**REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR ROBO Y HURTO COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS.**

Mediante el constante patrullaje policial y del Serenazgo, así como las rondas mixtas (PNP, JUNTAS VECINALES), se asegura el bienestar de la población y la seguridad de espacios públicos para el libre tránsito y seguridad de los pobladores de la jurisdicción.

La Municipalidad Distrital de Asia a través de la Sub Gerencia de Fiscalización Administrativa promoverá la recuperación de espacios públicos en zonas donde se cometen ilícitos, ya sea en parques, descampados, y otros.

La Policía de la jurisdicción Ejecutará permanentemente operaciones encubiertas de inteligencia, que permita acopiar información que una vez analizada lleve a propiciar la neutralización del accionar delincuencia en la jurisdicción.

Igualmente, el Serenazgo orientara el esfuerzo de búsqueda de información que permita a la Policía Nacional de la jurisdicción identificar posibles atentados contra la seguridad ciudadana



**d OBJETIVO ESTRATÉGICO 4:**

**ACCIONES A EJECUTAR EN EL DISTRITO DE ASIA CON MOTIVO DEL BROTE DEL COVID-19 EN EL PERÚ**

Conforme a los lineamientos dictados por la Dirección General de Seguridad Ciudadana respecto a la emergencia Sanitaria que vive el país se establecerán en el presente Plan acciones para evitar la propagación y contagio de este virus en salvaguarda de la Salud de los habitantes de este Distrito

Sin embargo, resulta sumamente importante que en esta lucha frontal contra la pandemia por el COVID 19 se sumen esfuerzos no solo de las autoridades sanitarias, policiales o de los gobiernos locales, sino que resulta sumamente importante la sensibilización que debe tener la población por lo grave que resulta esta mortal enfermedad ya que se observa que en varias partes del distrito no se cumplen disposiciones emanadas del gobierno central el distanciamiento social, el uso de mascarillas y los protocolos establecidos sobre la asistencia locales comerciales, cumplimiento de cuarentena, toque de queda entre otras acciones que resultan necesarias para salvaguardar la vida del ser humano en estas circunstancias de pandemia que vive la humanidad.



En nuestro país, de acuerdo con datos oficiales, el total de casos positivos es de 1'435,5983; con una letalidad del 3,45%. En el caso de Lima provincias de acuerdo con los datos de la DIRESA a marzo del presente, se han registrado 60,141 casos positivos, donde la provincia de Cañete cuenta con 19,451 casos confirmados positivos. Asimismo, el total de fallecidos para la región es de 2,553 de los cuales 699 se registran en la provincia de Cañete.

Según la Tabla 3 y la Figura 3, el Distrito de Asia se encuentran posicionado en el noveno lugar de los distritos con número de casos positivos por covid19.

Tabla 3. Casos positivos por COVID-19 en la provincia de Cañete Fuente: DIRESA Lima, Corte al (12.03.2021)

Tabla 3. Casos positivos por COVID-19 en la provincia de Cañete

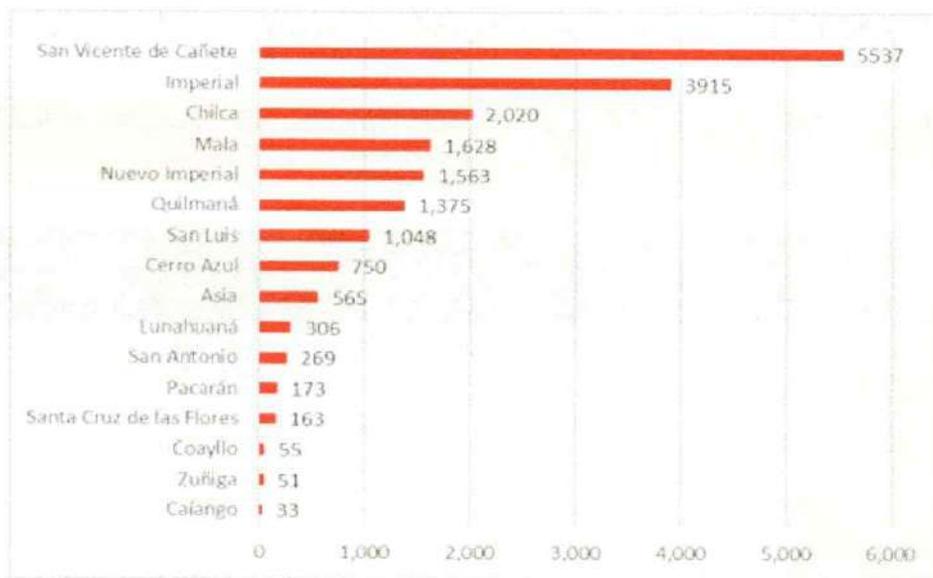
Nº	Distritos	Cantidad de Casos Positivos
1	San Vicente de Cañete	5,537
2	Imperial	3,915
3	Chilca	2,020
4	Mala	1,628
5	Nuevo Imperial	1,563
6	Quilmaná	1,375
7	San Luis	1,048
8	Cerro Azul	750
9	Asia	565
10	Lunahuaná	306
11	San Antonio	269
12	Pacarán	173
13	Santa Cruz de las Flores	163
14	Coayllo	55
15	Zuñiga	51
16	Caíango	33
<b>Total</b>		<b>19,451</b>

Fuente: DIRESA Lima. Corte al (12.03.2021)





Figura 3. Casos positivos por Covid-19 en la provincia de Cañete

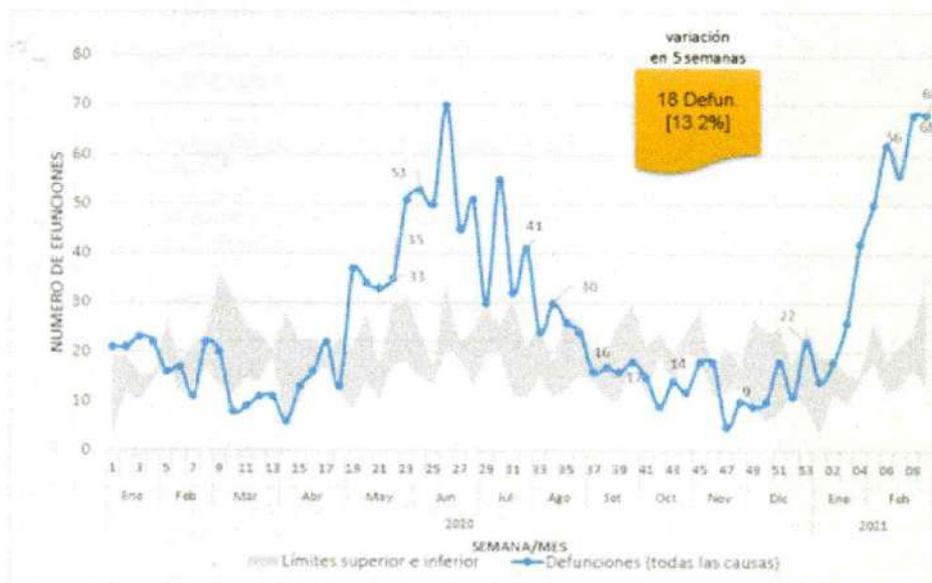


Fuente: DIRESA Lima, Corte al (12.03.2021)



En el caso de la provincia de Cañete, se registró un mayor número fallecimiento entre los meses de mayo y agosto (curva en color azul), en comparación a años anteriores (curva de máximo y mínimo en color plomo), estas cifras se redujeron notoriamente entre los meses de octubre hasta diciembre, pero nuevamente iniciaron su ascenso durante el mes de enero de 2021, prolongándose hasta la actualidad. (Figura 5).

Figura 5. Exceso de Mortalidad en la provincia de Cañete comparada con la media histórica



Fuente: Sistema de Defunciones SINADEF - MNSA SE 06 - 2021 corte a las 22:00 horas del 12/03/2021



**PRESUPUESTO ASIGNADO A SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO**

**SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AÑO  
FISCAL 2023**

ITEM	ESPECIFICA DEL GASTO						CONCEPTO DEL GASTO	RUBRO	PRESUPUESTO
01	2	1	1	1	1	3	PERSONAL CON CONTRATO A PLAZO FIJO (REGIMEN LABORAL PUBLICO)	08	129,016.00
02	2	1	1	8	1	1	OBROS PERMANENTES		30,000.00
03	2	1	1	9	1	1	GRATIFICACIONES	08	19,849.00
04	2	1	1	9	1	3	BONIFICACION POR ESCOLARIDAD	08	9,925.00
05	2	1	1	9	2	1	COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)	08	100.00
06	2	1	1	9	3	99	OTRAS OCASIONALES	08	9,925.00
07	2	1	3	1	1	5	CONTRIBUCIONES A ESSALUD	08	12,505.00
	2	3	1	1	1	2	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO ANIMAL	09	40,000.00
09	2	3	1	2	1	1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	09	200,000.00
10	2	3	1	3	1	1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	08	300,000.00
11	2	3	1	3	1	3	LUBRICANTES, GRASAS Y AFINES	08	50,000.00
12	2	3	1	5	1	2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	08	20,000.00
13	2	3	1	5	4	1	MATERIALES DE ELECTRICIDAD, ILUMINACION Y ELECTRONICA	09	5,000.00
14	2	3	1	6	1	1	RESPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS	09	80,000.00
15	2	3	1	11	1	2	PARA VEHICULOS	09	50,000.00
16	2	3	1	99	1	99	OTROS BIENES	09	25,000.00
17	2	3	2	1	2	2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO (DOMESTICOS)	09	3,000.00
18	2	3	2	4	5	1	SERVICIO DE MANTEN. REPARACION Y ACOND. DE VEHICULOS	09	50,000.00
19	2	3	2	6	3	3	SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES DE TRANSITO (SOAT)	09	5,000.00
20	2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	07	75,000.00





PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



21	2	3	2	7	11	99	SERVICIOS DIVERSOS	08	89,900.00
22	2	3	2	8	1	1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	08	1,300,000.00
23	2	3	2	8	1	2	CONTRIBUCIONES A ESSALUD - CAS	08	131,582.00
24	2	3	2	8	1	4	AGUINALDOS CAS	08	58,800.00
25	2	3	2	8	1	5	VACACIONES TRUNCAS CAS	08	130,691.00
26	2	3	2	9	1	1	LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES	09	109,500.00
27	2	6	3	2	8	1	MOBILIARIO, EQUIPOS Y APARATOS	09	11,800.00
28	2	6	3	2	9	99	MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIO	09	2,000.00
									<b>2,948,593.00</b>





PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



e ACTIVIDADES OPERATIVAS:

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

OE	N°	ACTIVIDAD	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE MONITOREO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO APROX.
						ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
ACTIVIDADES TRANSVERSALES	1	Sesión Ordinaria	N° de Sesiones	Acta	6	1		1		1		1				1		CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 900.00
	2	Consulta Publica	N° de Consultas Públicas	Acta	4			1			1						1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 4,000.00
	3	Evaluación de Integrantes	N° de Evaluaciones	Informe	4			1			1						1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 200.00
	4	Formulación del Plan de Acción	Plan Publicado	Plan de Acción	1						1							CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 5,000.00
	5	Publicación de Plan de Acción en el Portal Web	Plan Publicado	Plan de Acción	2	1												CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 100.00



**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023**



6	Publicación de Directorio	Directorio Publicado	Directorio	4	1	1	1	1	1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 100.00
7	Publicación de Acuerdos	Acuerdos Publicados	Acuerdos	6	1	1	1	1	1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 100.00
8	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones Publicadas	Evaluación de Integrantes	4	1	1	1	1	1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 100.00
9	Seguimiento de implementación de actividades del PASC	Informes trimestrales CODISEC-Asia	Informe	4	1	1	1	1	1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 2,000.00
10	Informe de implementación de planes del CODISEC	Informes Trimestrales CODISEC-Asia	Informe	4	1	1	1	1	1	CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 4,000.00
11	Mapa de Riesgo (Distrito)	Nº de Mapas	Mapa	1	1					DEFENSA CIVIL / CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 2,000.00
12	Mapa del Delito (Distrito)	Nº de Mapas	Mapa	1	1					PNP / CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 2,000.00



**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023**



13	Plan de Patrullaje Integrado	Formulación de Plan	Plan	1	1													PNP / CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 3,000.00
14	Plan de Patrullaje Municipal	Formulación de Plan	Plan	1	1													SERENAZGO MDA / CODISEC ASIA	S.T/CODISE C-ASIA	S/ 3,000.00
																	<b>TOTAL</b>		<b>S/ 28,500.00</b>	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: REDUCIR EL ÍNDICE DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO EN LA JURISDICCIÓN.

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE MONITOREO		ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DECEMBER					
OE 02.05.06	Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público	N° de Operativos	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	COMISARIA DE ASIA UNIDAD DE TRANSPORTE MDA	CODISEC-ASIA PNP UNIDAD SE SEGURIDAD VIAL MDA	S.T / CODISEC-ASIA	s/ 7,200.00
OE 02.05.08	Fiscalizar las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública	N° de Empresas Fiscalizadoras	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COMISARIA DE ASIA UNIDAD DE TRANSPORTE MDA	CODISEC-ASIA PNP UNIDAD SE SEGURIDAD VIAL MDA	S.T / CODISEC-ASIA	s/ 1,200.00
	Campañas de sensibilización para evitar la conducción en estado de ebriedad	N° de Charlas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	COMISARIA DE ASIA UNIDAD DE TRANSPORTE MDA	CODISEC-ASIA PNP UNIDAD SE SEGURIDAD VIAL MDA	S.T / CODISEC-ASIA	s/ 1,200.00
	Talleres de capacitación en seguridad vial desarrollados en las instituciones educativas	N° de Talleres	4			1			1						1		COMISARIA DE ASIA UNIDAD DE TRANSPORTE MDA	CODISEC-ASIA PNP UNIDAD SE SEGURIDAD VIAL MDA	S.T / CODISEC-ASIA	s/ 5,000.00
																	<b>TOTAL</b>		<b>S/ 14,600.00</b>	



**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2028**



**OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.**

CODIGO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE MONITOREO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
OE 03.01.02	Programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° de Beneficiarios	4		1			1						1			CODISEC-ASIA/ PNP DEMUNA MDA	S.T / CODISEC-ASIA	S/ 5,000.00
OE 03.01.05	Acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia	N° de Acciones Preventivas	4		1			1						1			CODISEC-ASIA/ PNP DEMUNA MDA	S.T / CODISEC-ASIA	S/ 3,000.00
<b>TOTAL</b>																		<b>S/ 8,000.00</b>	



PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR HURTOS EN ESPACIOS PÚBLICOS.

AC C	CODI GO  OE	DESCRIPCI ÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MET A ANU AL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABL E DE EJECUCIÓN	RESPONSA BLE DE MONITORE O	ASIGNACI ÓN DE PRESUPUE STO		
					ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE					
AE - 1	OE 04.01. 02	Ejecutar el 100% de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional	Ejecución del Patrullaje Integrado	100%	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	1 5	CPNP- ASIA/OPC	S.T / CODISEC- ASIA	S/ 5,000.00
AE - 2	OE 04.04. 01	Realizar capacitación a los serenos en centros especializados	Serenazgo formados y capacitados en centros especializados	70%		1		1		1		1		1				SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO MDA Y CODISEC- ASIA	S.T / CODISEC- ASIA	S/ 2,500.00	
AE - 3	OE 04.05. 05	Fortalecer las rondas mixtas en la PNP y la Junta Vecinal de Seguridad	Distritos con rondas mixtas entre policía y juntas vecinales	60%	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC- ASIA	S.T / CODISEC- ASIA	S/ 60,000.00	





PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



		ntos con giros comerciales afines (INFORMAR )																		
AE - 7	OE 04.10. 04	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° de recuperació n de espacios públicos	24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CPNP-ASIA/ UNID. TRANSPORTE Y FISCALIZACIÓ N MDA	S.T / CODISEC- ASIA	S/ 6,000.00
AE - 8	OE 04.11. 02	Fiscalizar espectáculos públicos no deportivos y de entretenimie nto cuenten con las garantías correspondie ntes	Espectácul os públicos no deportivos fiscalizados	90%	1		1		1			1					CODISEC- ASIA FISCALIZACIO N ADMINISTRAT UIVA	S.T / CODISEC- ASIA	S/ 5,000.00	
																			<b>TOTAL</b>	<b>S/ 89,500.00</b>



PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023



OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: PREVENIR EL CONTAGIO Y REDUCIR EL NÚMERO DE MUERTOS DEL COVID-19.

ACC	CODIGO		DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL	PROGRAMACIÓN MENSUAL												RESPONSABLE DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE DE MONITOREO	ASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO	
	OE	OE				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
AE - 1	OE	OE	Implementar puestos de desinfección.	Número de puestos	4		1			1				1			1		MDA-GSP Y CODISEC-ASIA	S.T / CODISEC-ASIA	S/ 13,000.00
AE - 2	OE	OE	Ejecutar campaña de sensibilización para prevenir el COVID-19 a la población.	Número de campañas	4		1			1				1			1		MICRORED ASIA-COAYLLO Y CODISEC-ASIA	S.T / CODISEC-ASIA	S/ 9,000.00
AE - 3	OE	OE	Ejecutar acciones profilácticas en los locales públicos.	Número de Acciones Ejecutadas	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	SERVICIOS PUBLICOS MDA	S.T / CODISEC-ASIA	S/144,000.00
AE - 4	OE	OE	Coordinar y consolidar la información sobre Control ciudadano de protocolos de bioseguridad en establecimientos públicos, privados y espacios públicos durante el período de la pandemia COVID 19	Distritos que realizan acciones de control en el marco del COVID 19	4			1			1				1		1		SERVICIOS PUBLICOS MICRO RED DE SALUD	S.T / CODISEC-ASIA	S/ 5,000.00
																			<b>TOTAL</b>	<b>S/ 171,000.00</b>	



### DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

a. **INDICADOR:** Es la manera de apreciar el nivel del logro alcanzado con la realización de las actividades.

b. **LÍNEA BASE:**

*Las actividades serán realizadas de manera mensual consignando el porcentaje de ejecución de las mismas.*

c. **META:**

*Cantidad programada en forma mensual y por consiguiente anual para las actividades a realizarse.*

d. **CRONOGRAMA:**

*Planificación mensual de las actividades programadas con la finalidad de cumplir con lo establecido en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021.*

e. **ENTIDADES RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DISTRITALES:**

*Para la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, se cuenta con la participación de todas las instituciones cuyos representantes forman parte del CODISEC (PNP, Serenazgo, Salud, Instituciones Educativas, etc.)*

### SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

*El Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023, permitirá una correcta ejecución de las actividades con el fin de alcanzar el objetivo definido en los indicadores.*

*La Secretaría Técnica y los miembros del CODISEC usarán los resultados del monitoreo y la evaluación para hacer las mejoras necesarias, ajustar el enfoque y las estrategias de implementación.*

#### **SEGUIMIENTO**

*El seguimiento buscará la articulación de los sectores involucrados en la ejecución de las actividades del plan. Este seguimiento será permanente durante el tiempo que dure la ejecución y será una función compartida del equipo técnico de la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y de los integrantes del CODISEC.*

*Cada sector integrante reportará al CODISEC el cumplimiento de las actividades que están bajo su responsabilidad, inmediatamente después de*



**PROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA DE ASIA - 2023**



ejecutada ésta. El reporte incluirá la información de las Instituciones con las cuales articuló para la ejecución de la actividad.

Los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana generarán informes trimestrales de las actividades ejecutadas y que se encuentran en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023.

El Comité Distrital reportará al Comité Provincial y éstos a su vez, consolidarán la información de sus distritos y la remitirán al Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

### **MONITOREO**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana informará al COPROSEC trimestralmente la ejecución de las actividades del Plan de Acción que están bajo responsabilidad de los gobiernos locales. Los COPROSEC, fortalecerán los Comités Distritales, mediante la capacitación, en monitoreo y evaluación a las Secretarías Técnicas.

### **EVALUACIÓN**

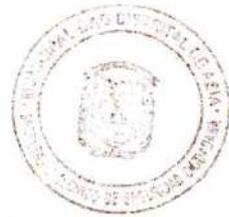
Este proceso es importante para constatar si los resultados obtenidos han sido útiles para mejorar la calidad de vida de las personas.

La evaluación permite medir los efectos positivos o negativos sobre las personas, los hogares, las comunidades y las instituciones generados por el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.

**EL PRESENTE PLAN SE VALIDÓ EN SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA DESARROLLADA CONFORME A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN LA DIRECTIVA N° 011-2019- IN-DGSC; DEBIENDO SER PRESENTADO AL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (COPROSEC) CAÑETE PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.**

Asia, Agosto del 2022

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALASQUEZ  
ALCALDE



## Acta de Validación de la Propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana Asia - 2023

Siendo las 10:00 hrs, del día jueves 25 de Agosto del 2022, en las instalaciones del auditorium de la Municipalidad Distrital de Asia, en Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Asia con la presencia de los miembros del Comité de Seguridad Ciudadana cumpliendo con el quórum de acuerdo a la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Presidente del CODISEC da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

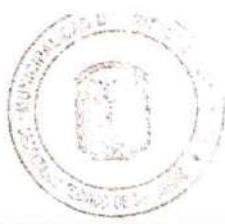
Se dió lectura al punto en la agenda: Validación de la Propuesta del Plan de acción de seguridad Ciudadana Asia 2023, estando presentes las siguientes autoridades.

### MIEMBRO DEL COMITE:

### REPRESENTANTES DE:

- |  |   |
|--|---|
| 1° José Tomas Alcantara Malasquez          | Presidente del CODISEC - Asia                 |
| 2° Dr. <del>...</del> Paul Flores Tanta    | Fiscal coordinador de la Fiscalía Prov. Ponal |
| 3° <del>...</del> Zabarbure                | Comisario del Distrito de Asia                |
| 4° Dra. Karina Cordera Camelo              | Medico Jefe de la oficina Red de Salud        |
| 5° Lic. Jaime Aguilar Sánchez              | Director I.E.P. N° 20123 "Capilla de Asia"    |
| 6° Ing. José Aurelio Huopaya Ardo          | Secret. Tec. de la Plataf. Def. Civil         |
| 7° Dra. Catherine Stiefang Francia Rivera. | Responsable de la DEMORA - MDA.               |
| 8° Ing. Cristhian Sánchez Sánchez          | Subgerente de Obras Públicas y Transporte     |
| 9° Sr. Juan Geda Malasquez                 | Subgerente de Participación Vairal MDA.       |

Una vez leída y revisada la propuesta del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia, Provincia de Canelo,



Región Lima correspondiente al año 2023, formulada conforme a lo establecido en las Directivas N° 011 - 2019 - IN - DGSC; y luego del intercambio de ideas, sugerencias, observaciones y del debate correspondiente, el Comité por unanimidad valió la mencionada propuesta, encargando su seguimiento y cumplimiento al Secretario Técnico del CODISEC - Asia.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del Acta:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
JOSÉ TOMÁS ALCANTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
ALHELIO HUAPAYA AVILA  
ALCALDE DE DEFENSA CIVIL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
Abog. Catherine Stefany Francia Rivera  
C.A.C. N° 486  
SUB-GERENCIA DE MUNA, DMAPED Y CIAM

04 - 239000  
NÉILL PELÁEZ ZACCARINI  
MAJOR P.P.P.  
COMISARIO

UNION MANcomunada CONCEPCION  
UBRE DE CARETE  
DIRECCION  
N° 20123-ASIA-110

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
Ing. Juan Cristóbal Ojeda Malásquez  
SUB-GERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL

Isidro Mamuel Flores Tardá  
Fiscal Provincial Penal (P)  
Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Lima  
Distrito Fiscal de Callao

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

PAUL MEZA PACHECO  
RESPONSABLE DE AREA

TRANSPORTE Y ORD. VIAL/MOA.

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD  
U.E. 408 955 CHILCAMALTA  
DRA. KARINA GEREDA CANELO  
C.M.P. 72340  
MEDICO CIRUJANO  
P.S. ROSARIO DE ASIA

04



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



**INFORME TECNICO N° 011-2022-MPC-SGSC-ST-COPROSEC**

San Vicente de Cañete, 31 de Agosto 2022

A : Sr. JOSÉ TOMAS ALCANTARA MALÁSQUEZ  
Alcalde de la Municipalidad Distrital de ASIA  
Presidente del CODISEC - ASIA

DE : Abg. MARLON MÁXIMO SALAZAR SALVADOR  
Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC-CAÑETE

ASUNTO : INFORME TÉCNICO SOBRE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL  
DE SEGURIDAD CIUDADANA AÑO 2023, CODISEC-ASIA

REF. : a) Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 - 2023.  
b) Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.



**I. ANTECEDENTES**

**1. ASPECTOS NORMATIVOS**

- A. La Constitución Política del Perú en su artículo 1° establece que: *"La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado"*, de igual modo el artículo 2° inciso 22 señala *"Toda persona tiene derecho (...) a la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"*; en tal sentido, el Estado asume la obligación de adoptar medidas adecuadas para salvaguardar este derechos.
- B. La Ley N° 27933, crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), como el sistema funcional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orientan la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana, destinado a garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional para lograr una situación de paz social y la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades.
- C. Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN del 20JUN2019 se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023, presentado por el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC.), como principal documento de gestión del Estado Peruano, para fortalecer la seguridad ciudadana frente a un conjunto de delitos de gran connotación en la población dentro del territorio nacional.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



- D. La Directiva N° 010-2019-IN-DGSC aprobada mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019IN del 22DIC2019, tiene el objeto de establecer las disposiciones técnicas para que los Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana en el marco de la implementación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 (PNSC 2019 – 2023) y la normatividad vigente en la materia.

## 2. PROCEDIMIENTO

- A. Mediante Oficio N° 09-2022-CODISEC-ASIA/S.T. de fecha 26AGO2022 el SOB PNP (R) EDWARD GARY ROJAS MAGALLANES secretario del CODISEC – ASIA - Cañete remite el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana a la Secretaria Técnica del COPROSEC – CAÑETE.



## II. EVALUACION DE CONTENIDO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL AÑO 2023, DEL CODISEC-ASIA-CAÑETE

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC-ASIA, ha formulado el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana con los siguientes componentes:

### A. DIAGNÓSTICO.

1. Se ha definido el problema existente a nivel distrital, contemplando lo siguientes contenidos:
  - a. Los enfoques transversales considerados en el PNSC.
  - b. Identificando cuatro principales hechos delictivos<sup>1</sup> que más afectan a la provincia:
    - 1°. Violencia familiar.
    - 2°. Los hurtos y robos.
    - 3°. Accidentes de tránsito sin muerte.
  - c. Cuenta con información sociodemográfica:
    - Población
    - Información de salud.
    - Información educativa.
    - Otros.
2. Cuenta con información estadística de los indicadores de seguridad ciudadana del año 2020 y 2021, sobre: Fenómenos delictivos, siendo el hecho delictivo más relevante para el distrito, en ese orden:
  - 1°. Violencia familiar.

<sup>1</sup>Los principales hechos delictivos están establecidos en el plan nacional, de ellos son cuatro.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE**  
"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



- 2°. Los hurtos robos.
  - 3°. Los robos.
  - 4°. Accidentes de tránsito sin muerte.
3. Ha establecido la priorización de cuatro fenómenos delictivos que son los más relevantes y preocupantes.
- 1°. PP. – Robos.
  - 2°. PP. – Hurtos.

**B. MARCO ESTRATÉGICO**

De conformidad a lo establecido en el PRSC 2023 y PPSC 2023 y de acuerdo al DIAGNOSTICO las acciones estratégicas asumidas por el CODISEC de ASIA contemplan la estructura y contenidos siguientes:

- 1. Componentes.
- 2. Objetivos Estratégicos y Específicos
  - a. Objetivos estratégicos
    - OE 2 – Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
    - OE 3 – Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes de la familia.
    - OE 4 - Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
  - b. Cuenta con la asignación presupuestal correspondiente, garantizando la ejecución de las acciones estratégicas programadas para el año 2023.
  - c. Acciones Transversales.
    - Ha programado acciones transversales establecidas como obligatorios



**III. OBSERVACIONES:**

La Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana del CODISEC – ASIA – Cañete en el PADSC 2023 ha establecido lo siguiente:

- 1. Ha programado las acciones transversales establecidas como obligatorios en el Reglamento de la Ley N° 27933 (DS N° 011-2014-IN).
- 2. Señala el DIAGNOSTICO demostrando información que describa la situación de la seguridad ciudadana.
- 3. La matriz de Programación de Actividades del PADSC 2023 – ASIA - CAÑETE, se encuentra alineada a lo contemplado en el PAPSC 2023.
- 4. Cuenta con la valoración de costo y la asignación presupuestal, permitiendo la ejecución de las acciones estratégicas programadas para el año 2023.



#### IV. CONCLUSIONES.

La Secretaria Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana del COPROSEC – CAÑETE luego haber evaluado el PADSC 2023 en concordancia a la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, al PARSC al 2023 y el PNSC 2019 – 2023, concluye lo siguiente:

1. El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de CODISEC – ASIA - CAÑETE, cumple con lo establecido en el PNSC 2019 – 2023, el PARSC 2023 y lo dispuesto en la Directiva N° 010-2019-IN-DGSC.
2. El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana año 2023 del CODISEC – ASIA está "**APTO PARA SU IMPLEMENTACIÓN**".

#### V. RECOMENDACIONES

En concordancia a las conclusiones, la Secretaria Técnica del COPROSEC - CAÑETE, recomienda a la Secretaria Técnica del CODISEC – ASIA se sirva disponer se le otorgue el trámite oportuno de la siguiente manera, que:

1. Se tramite el presente Informe Técnico N° 012, ante el presidente del CODISEC – ASIA.
2. El presente PADSC del 2023 sea socializado a los CODISEC de la provincia de Cañete para efectos de alineamiento correspondiente en los PADSC al 2023.
3. **Se proceda a gestionar la Ordenanza Municipal de aprobación correspondiente.**
4. Se proceda a su publicación en la página web institucional.
5. Se proceda al registro del Plan de Acción en la Plataforma Virtual de la DGSC, siendo éste el medio por el cual se confirma la presentación del PADSC 2023, debidamente firmado y con las Actas correspondientes: para hacer de conocimiento a la Fiscalía de La Nación.
6. Se proceda a su implementación y ejecución desde el primer día del año 2023 en el ámbito de su jurisdicción territorial.

Es todo cuanto se cumple en informar para los fines que correspondan.

Atentamente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

MARLON MAXIMO SALAZAR SALVADOR  
Responsable de Secretaria Técnica  
COPROSEC - CAÑETE

[www.municanete.gob.pe](http://www.municanete.gob.pe)



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"



### ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2022/MDA

Asia, 27 de Octubre del 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA

POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ASIA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 27 de Octubre del 2022, Informe Técnico N° 011-2022-MPC-SGSC-ST-COPROSEC, de fecha 31 de Agosto del 2022, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC, Cañete, Informe N° 964-2022-MDA-GSP-SGSC, de fecha 12 de Octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Serenazgo, Opinión Legal N° 085-2022-GAJ/MDA, de fecha 15 de Octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

I CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias en concordancia con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, radicando dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y actos de administración interna, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27933 - Ley de Seguridad Ciudadana señala que los Comités Regionales, Provinciales y Distritales son los encargados de formular los planes, programas y directivas de seguridad ciudadana, así como ejecutar los mismos en sus jurisdicciones, teniendo a su cargo también la supervisión y evaluación en su ejecución, y el literal a) del Artículo 18° de la misma Ley establece que las atribuciones de los Comités Regionales, Provinciales y Distritales, son aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de sus correspondientes jurisdicciones, en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, informando al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, el literal e) del Artículo 30° del Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que la Secretaría Técnica es un órgano técnico, ejecutivo y de coordinación, encargado de proponer al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) la política, planes, programas y proyectos en materia de seguridad ciudadana; Asimismo, como la Secretaría Técnica del CODISEC, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital tiene como función presentar al Concejo Municipal el Plan de Seguridad Ciudadana aprobado por el CODISEC, para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;

96110-6986

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete



## MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASIA - CAÑETE

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"*



### ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2022/MDA

Que, de acuerdo con el Artículo 46° del Reglamento de la Ley N° 27933, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, indica que los Planes de acción de seguridad ciudadana son los instrumentos de gestión que orientan el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos regional, provincial y distritales. Dichos instrumentos deben estar alineados al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y a sus medidas sectoriales, y articulados con los instrumentos del SINAPLAN. Deben elaborarse bajo un enfoque descentralizado, de gestión por resultados, derechos humanos, intercultural y género;

Que, con fecha 21 de Junio de 2019, mediante Decreto Supremo N° 013-2019-IN, se aprueba el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, constituyéndose como el principal documento de gestión del Estado peruano para fortalecer la seguridad de la población frente al conjunto de delitos que se desarrollan en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 2056-2019 - IN se aprobaron diversas Directivas, entre las cuales, la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, el cual tiene por objeto establecer disposiciones técnicas para que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC) diseñen, formulen, aprueben, implementen, realicen seguimiento y evalúen sus respectivos Planes de Acciones Distritales de Seguridad Ciudadana;

Que, respecto a la Formulación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, el numeral 7.3) del Artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-INDGSC, indica que las actividades del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana están alineadas a los planes operativos interinstitucionales y considera la incorporación de las actividades que correspondan a entidades públicas representadas por los miembros que integran el CODISEC y otros que atiendan el problema público identificado con recursos asignados por el Gobierno Nacional;

Que, el numeral 7.6) del Artículo 7° de la Directiva N° 011-2019-IN-DGSC, respecto a la Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, señala: "(...) El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, mediante Ordenanza, incorporando el PADSC al Plan Operativo Institucional y su asignación presupuestaria institucional (...)";

Que, el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Asia, mediante Acta de validación de fecha 25 de Agosto del 2023 Valida por Unanimidad la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito De Asia 2023;

Que, mediante Informe Técnico N° 011-2022-MPC-SGSC-ST-COPROSEC, de fecha 31 de Agosto del 2022, emitido por el Responsable de la Secretaría Técnica del COPROSEC, Cañete, informa sobre la Evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia 2023; Aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Asia señalando que el mismo cumple con los dispositivos legales vigentes y recomienda gestionar la Ordenanza Municipal de Aprobación correspondiente;

96110-6986

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA - CAÑETE

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía nacional"



### ORDENANZA MUNICIPAL N° 005-2022/MDA

Que, mediante Informe N° 964-2022-MDA-GSP-SGSC, de fecha 12 de Octubre del 2022, emitido por la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia, informa sobre la necesidad de Ratificar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia 2023; Aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Asia.

Que, mediante Opinión Legal N° 085-2022-GAJ/MDA, de fecha 15 de Octubre del 2022, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera viable que el Concejo Municipal proceda a Ratificar el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia 2023, debiendo de ratificarse mediante ordenanza municipal conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana;

Que, estando a lo señalado en los informes mencionados y las disposiciones legales citada es viable la aprobación del proyecto de Ordenanza, por lo que en uso de las facultades conferidas por los Artículos 9° y 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el pleno del Concejo aprobó por UNANIMIDAD el proyecto así como la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, correspondiente:

#### ORDENANZA QUE RATIFICA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE ASIA 2023

**Artículo 1°.- RATIFICAR** el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Asia 2023, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) de Asia, el mismo que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**Artículo 2°.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Secretaría Técnica del CODISEC y Gerencia de Seguridad Ciudadana el cumplimiento y monitoreo de la presente Ordenanza.

**Artículo 3°.- DISPONER** a la Secretaría General la publicación del texto aprobatorio de la presente Ordenanza en el Diario Oficial "El Peruano", Sub Gerencia de Informática y Estadística la publicación de la Ordenanza y del íntegro del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Asia 2023, validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC ASIA en el Portal Institucional, y a la Subgerencia de Imagen Institucional la publicidad de la presente Ordenanza.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASIA  
  
JOSÉ TOMÁS ALCÁNTARA MALÁSQUEZ  
ALCALDE

96110-6986

[www.muniasia.gob.pe](http://www.muniasia.gob.pe)

Calle LA MAR N° 315 Capilla de Asia - Cañete